



018-013/2014



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ISMAEL DEL TORO CASTRO, PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO, VICTOR MANUEL SANCHEZ OROZCO, SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ, LUIS EDUARDO DE LA MORA DE LA MORA y FRANCISCO JOSE ONTIVEROS BALCAZAR, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal, Síndica, Secretario General, Tesorera, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad y Director de Obras Públicas, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada **Hipo Construcciones, S.A. de C.V.**, representada por el C. Ing. Juan Manuel Cortés Martínez en su calidad de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "EL MUNICIPIO", declara:

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79 fracción X, 80 fracción III, 85 fracciones I y IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción II, 38 fracción II, 47 fracción I, 52 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI, 66, 133, 138 fracción XLV y demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; artículos 1, 3, 8, 9 punto 1 fracciones I y III, 10 punto 1 fracciones I y III, 11 punto 1 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que la obra denominada REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL), EN LA COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., fue adjudicada mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional con fundamento en los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y los artículos 31 al 72 de su Reglamento. Al efecto se le asigna el número de contrato DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18.

Los recursos para el pago del presente contrato, derivan del convenio para la transferencia de recursos celebrado con el Gobierno del Estado de Jalisco, relativo al programa denominado Proyectos de Desarrollo Regional 2018 Convenio E 6120, mismo que fue autorizado por el pleno del Ayuntamiento de Guadalajara mediante el decreto D102/02/18, en el que se aprobó la inversión de recursos descritos en la declaración anterior para la ejecución de la obra materia del presente contrato. Los recursos del presente contrato conservan su carácter federal y están sujetos a los lineamientos que el Gobierno emita para los mismos.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

1.4.- Que la celebración del presente contrato, fue aprobada en sesión ordinaria 19/18 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 14 de Diciembre de 2018.

1.5.- Manifiesta tener su domicilio oficial en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 (cuatrocientos), zona Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su domicilio convencional en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Calle hospital 50-Z, Col. El Retiro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44290, así como que su Registro Federal de Contribuyentes es MGU-420214-FG4.

1.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración 1.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y los artículos 31 al 72 de su Reglamento, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 21 de noviembre de 2018, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 17 de diciembre de 2018, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 19/18 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 14 de Diciembre de 2018.

1.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

II.- "EL CONTRATISTA" declara:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Hipo Construcciones, S.A. de C.V., con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 59346 de fecha 1 de septiembre de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público número 64 del Municipio de Guadalajara, Jalisco; la cual se encuentra debidamente Registrado bajo Folio Mercantil No. 45030 * 1, con fecha 1 de octubre de 2008.

II.2.-El C. Ing. Juan Manuel Córtes Martínez, quién se identifica con Credencial para Votar No. **9. ELIMINADO** con la que acredita su carácter de Administrador Único, con el testimonio de la Escritura Pública 59346 de fecha 1 de septiembre de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público número 64 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Registrado bajo Folio Mercantil No. 45030 * 1, con fecha 1 de octubre de 2008, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle Calzada Central número 213 Int. 8, colonia Ciudad Granja, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45010, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número HCO080910114. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-3082-16.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 86 numeral 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 44 y 50 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

III.- "AMBAS PARTES" declaran:

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL), EN LA COL. CAPILLA DE JESÚS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 5,289,863.81 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.), más \$ 846,378.21 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ 6,136,242.02 (SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 120 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 21 de diciembre de 2018, y a concluirla el día 19 de abril de 2019, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra, lo anterior siempre y cuando la conclusión de la obra, o vigencia del presente contrato, sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, en caso contrario "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir la obra a más tardar el 19 de abril de 2019.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.- "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia de "EL MUNICIPIO"*, observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

QUINTA.- ANTICIPOS.- "EL MUNICIPIO" otorgará por concepto de anticipo el 30% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 1,840,872.61 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.) Incluye I.V.A., para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

SIXTA.- FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

La autorización de las estimaciones; será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

SÉPTIMA. - GARANTÍAS:



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 1,840,872.61 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del **anticipo** otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 3517-24477-0, con fecha de 20 de diciembre de 2018, otorgada por la afianzadora ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 613,624.20 (SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 20/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto **cumplimiento** de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 3517-24480-4, con fecha de 20 de diciembre de 2018, otorgada por la afianzadora ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

- A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".
- C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y
- D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".- Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO" , podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.- "EL MUNICIPIO" a través del residente de obra designado por el titular de la Dirección de Obras Públicas tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.- La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: = 0.05x (ic-ie).

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: =0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Pena por Atraso en Finito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- PRÓRROGAS.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra al residente de obra, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular de la Dirección de Obras Públicas, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

"EL MUNICIPIO" tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA".

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a "EL MUNICIPIO", quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente "EL CONTRATISTA" o determinen a juicio de "EL MUNICIPIO", sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a "EL CONTRATISTA" quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener "EL CONTRATISTA" garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndosele a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así mismo los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
- 6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".
- 7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.
- 8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.
- 9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.
- 10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 62 fracciones II y IV segundo párrafo, de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal, 37 fracción "VI", de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 109 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara bajo el siguiente procedimiento:

[Handwritten signatures and stamps]

OGJ

Página 14 de 20

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

I.- Se iniciará a partir de que a **"EL CONTRATISTA"**, le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **quince días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al numeral 37 fracción "VI" de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y 158 y 159 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal.

II.-El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación, se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por **"EL CONTRATISTA"**, en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco de conformidad a lo establecido por el numeral 159 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal, la inasistencia de **"EL CONTRATISTA"**, habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el término probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente cláusula, se dictará determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 93 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco.

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada mencionada en el punto "I", de la presente cláusula el **"EL MUNICIPIO"**, tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra **"EL MUNICIPIO"**, quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con **"LA EMPRESA"**, a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente.

VI.- A partir de la fecha en que **"EL MUNICIPIO"**, tenga la posesión legal y material de la obra, **"EL MUNICIPIO"**, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por el Reglamento de Obra Pública de Municipio de Guadalajara.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.- "EL MUNICIPIO" a través del titular de la Dirección de Obras Públicas recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

- A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.
- B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.
- C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.
- D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA". Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES", acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionado con las mismas, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.- "EL CONTRATISTA" conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.005 (cinco al millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, por concepto de derechos de vigilancia, inspección y control.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

A).- "EL CONTRATISTA" solicitará a "EL MUNICIPIO", mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO" dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO", al emitir la resolución citará a "EL CONTRATISTA" y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- "EL CONTRATISTA", señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señalo en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a "EL MUNICIPIO", con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

En caso de que "EL CONTRATISTA", cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que "EL MUNICIPIO", deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a "EL CONTRATISTA", y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

VIGÉSIMA NOVENA.- PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.- "EL CONTRATISTA" es totalmente responsable del respeto a los derechos inherentes a la propiedad intelectual de terceros, por lo que deslinda a "EL MUNICIPIO" de cualquier responsabilidad por la violación de la propiedad intelectual que se lleve a cabo por parte de "EL CONTRATISTA" durante la realización de los trabajos contratados

TRIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 20 de diciembre de 2018.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18**

POR "EL MUNICIPIO"



**ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**VICTOR MANUEL SANCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL**



**PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
SINDICA MUNICIPAL**



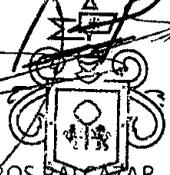
**SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL**



**LUIS EDUARDO DE LA MORA DE LA MORA
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD**



**FRANCISCO JOSE ONTIVEROS BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

"EL CONTRATISTA"

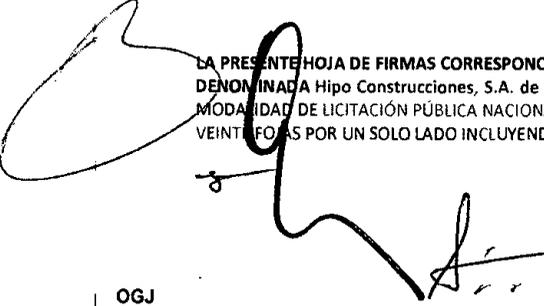
12. ELIMINADO

Ing. Juan Manuel Córtes Martínez
Administrador Único

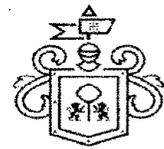
De la sociedad mercantil denominada Hipo Construcciones, S.A. de C.V.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Hipo Construcciones, S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Hipo Construcciones, S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL APROBADA EN SESION 19/18 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA, CONSISTENTE EN 20 VEINTI FOLIOS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.



ANEXO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18

~~ANEXO 1~~

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción III, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**, dicho documento cuenta con 20 hojas. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

VICTOR MANUEL SANCHEZ OROZCO

SINDICA MUNICIPAL

PATRICIA GUADALUPE CAMPOS
ALFARO

TESORERA MUNICIPAL

SANDRA DE YANIRA TOVAR LOPEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN
INTEGRAL DE LA CIUDAD

LUIS EDUARDO DE LA MORA DE LA
MORA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

FRANCISCO JOSÉ IÑIGUEZ
BALCAZAR
Gobierno de
Guadalajara

EL CONTRATISTA

12. ELIMINADO

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

Ing. Juan Manuel Córtes Martínez
Hipo Construcciones, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Hipo Construcciones, S.A. de C.V. El día 20 de diciembre de 2018, respecto de la obra: REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL), EN LA COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripción | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|--|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| A01001001A | DOP-001 Desmontaje sin recuperación de lámina galvanizada o pintada, hasta una altura de 10.00 m. incluye: desmontado, descenso, acarreo fuera de la obra, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 23.67 2,461.27 58,258.26 | | | | | |
| A01001002A | DOP-002 Desmontaje sin recuperación de WC de lanque bajo. incluye: acarreo fuera de la obra, desconexiones, clausura de salidas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 109.04 8.00 872.32 | | | | | |
| A01001003A | DOP-003 Desmontaje sin recuperación de lavabo de ovalin, incluye: retiro de llaves, caspol, desconexiones, clausura de salidas, acarreo fuera de la obra, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 109.04 3.00 327.12 | | | | | |
| A01001004A | DOP-004 Desmontaje con recuperación de puerta metálica rehilete giratorio y reinstalación al terreno de la misma, incluye: acarreos, materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 681.51 1.00 681.51 | | | | | |
| A01001005A | DOP-005 Desmontaje sin recuperación de mamparas metálicas, incluye: equipo de corte oxí-butano, acarreo fuera de la obra, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 138.31 6.00 817.86 | | | | | |
| A01001006A | DOP-006 Desmontaje de ventana de perfiles tubulares de fierro de 2.00x1.00 m. sin recuperación, incluye: acarreo hasta el almacén del sitio, limpieza, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 272.59 3.00 817.77 | | | | | |
| A01001007A | DOP-007 Desmontaje de ventana de perfiles tubulares de fierro de 1.85x1.00 m. sin recuperación, incluye: acarreo hasta el almacén del sitio, limpieza, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 272.59 1.00 272.59 | | | | | |
| A01001008A | DOP-008 Desmontaje de ventana de perfiles tubulares de fierro de 1.20x1.00 m. sin recuperación, incluye: acarreo hasta el almacén del sitio, limpieza, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 136.31 3.00 408.93 | | | | | |
| SUMA: | | 62,456.26 | 54,892.32 | 3,564.04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | | 58,484.32 | 37,456.36 | 67,456.36 | 47,456.36 | 52,456.36 |

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripcion | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|--|---------------------------------|--------------------------|------------|---------|-------|-------|
| A01001009A | DOP-009 Desmontaje sin recuperación de puerta metálica de 1.00 X 2.10 más. incluye: acarreo fuera de la obra, limpieza mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 136.31 2.00 272.62 | ██████████ ██████████ | | | | |
| A01001010A | DOP-010 Desmontaje sin recuperación de cristales de cancelería metálica en interiores, incluye: acarreo fuera de la obra, limpieza de los perfiles, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 18.71 86.00 1,609.06 | ██████████ ██████████ | | | | |
| A01001011A | DOP-011 Desmontaje sin recuperación de toldo de plástico y estructura metálica, incluye: acarreo fuera de la obra, limpieza mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 27.26 609.45 16,613.61 | ██████████ ██████████ | ██████████ | | | |
| A01001012A | DOP-012 Desmontaje con recuperación de luminaria tipo industrial hasta una altura de 8 m. incluye: desconexión, retiro de soportes, andamios, acarreos hasta la bodega, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 87.88 20.00 1,757.60 | ██████████ ██████████ | ██████████ | | | |
| A01001013A | DOP-013 Desmontaje con recuperación de luminaria tipo spot hasta una altura de 4 m. incluye: desconexión, retiro de soportes, andamios, acarreos hasta la bodega, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 87.88 30.00 2,836.40 | ██████████ ██████████ | ██████████ | | | |
| A01001014A | DOP-014 Desmontaje sin recuperación de estructura metálica ligera con uso de grúa, hasta una altura de 12.00 m. incluye: cortes con equipo oxi-butano, descenso, acarreo fuera de la obra, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | KG 7.64 350.00 2,674.00 | ██████████ ██████████ | ██████████ | | | |
| A01001015A | DOP-015 Desmontaje sin recuperación de puerta de madera de 1.00x2.10 m. y marco, incluye: acarreos hasta la bodega del sitio, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 70.14 4.00 280.56 | ██████████ ██████████ | ██████████ | | | |
| A01001016A | DOP-016 Desmontaje sin recuperación de cancelería metálica en fachada, incluye: acarreo hasta el almacén de la obra, limpieza de los perfiles, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 81.78 151.44 12,384.76 | ██████████ ██████████ | ██████████ | | | |

SUMA: 36,226.11 16,527.45 18,115.53 7.00 9.00 0.00

56,527.45 100,684.97 100,684.97 116,684.97 106,684.97

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

CGL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripción | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|--|------------------------------------|-----------|-------|---------|-------|-------|
| A01001017A | DOP-017 Desmontaje sin recuperación de canchales metálica en interiores, incluye: acarreo hasta el almacén de la obra, limpieza de los parillos, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 81.78 115.41 9,438.23 | | | | | |
| A01002018A | DOP-018 Demolición de concreto por medios mecánicos, incluye: mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 326.31 59.25 19,333.87 | | | | | |
| A01002019A | DOP-019 Demolición de aplastado de mezcla en muro con espesor de 2 cm., promedio, incluye: andamios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 16.71 1,457.00 27,260.47 | | | | | |
| A01002020A | DOP-020 Demolición de muro 20 cm. de espesor, de block de cemento a mano con barro, incluye: cadenas y castillos, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 70.14 79.80 5,597.17 | | | | | |
| A01002021A | DOP-021 Demolición de losa de concreto armado de 30 cms. de espesor a máquina, incluye: equipo de corte, rompedora, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 85.40 42.15 3,596.61 | | | | | |
| A01002022A | DOP-022 Carga mecánica a camión de material producto de demolición y/o excavación, incluye: elevación de material a caja de camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 33.56 188.61 6,329.75 | | | | | |
| A01003023A | DOP-023 Acarreo en camión 1er km, incluye: mano de obra, materiales, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 9.98 188.61 1,892.33 | | | | | |
| A01003024A | DOP-024 Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms, incluye: mano de obra, materiales, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3/K 9.98 3,772.11 37,845.66 | | | | | |
| A01003025A | DOP-025 Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a -2.00 m, en material tipo I, zona A, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 140.26 25.55 3,583.64 | | | | | |
| A01003026A | DOP-026 Suelo cemento proporción 1:8, compactado en capas de 20 cms. con balnearia, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 662.21 25.55 16,919.47 | | | | | |

SUMA : 191,280.20 19,893.36 92,291.92 0.00 0.00 0.00

148,803.36 232,276.17 252,276.17 732,276.17 732,276.17

12. ELIMINADO

REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripcion | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|--------------------|---|---------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|-------|
| A01004027A DOP-027 | Cubierta de lámina multitecho de 1 1/2" cal. 26/26, incluye: suministro, acarreo, elevaciones, fijación, tapaju mas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 768.37 2,615.13 2,009,387.44 | | 843,761.87 | 776,923.95 | 952,001.51 | |
| A01005028A DOP-028 | Muro de tabicón macizo tipo soga de jalisco de 11x14x28 cm., asentado con mortero-cemento arena 1:4. Incluye: materiales, plomeado, alineado, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 286.78 306.54 87,909.54 | | 78,817.76 | 7,081.78 | | |
| A01005029A DOP-029 | Dala de desplante de 15x20 cm. de concreto hecho en obra de Fc=150 kg/cm2, acabado común, armado con armaz 15x20-4, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, traspases, amarras, cimbrado, colado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | ML 293.10 71.09 20,836.48 | | 8,752.80 | 2,083.68 | | |
| A01005030A DOP-030 | Impermeabilización para desplante de muros hasta de 20 cm. de ancho a base de vaporite 550, incluye, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución | M 43.76 71.09 3,113.03 | | 1,112.40 | | | |
| A01005031A DOP-031 | Castillo de 20x15 cms, de concreto hecho en obra de Fc=150 kg/cm2, armado con 4 varillas del No. 3 y estribos del No.3 a cada 15 cms. Incluye: materiales, acarreo en carretilla a 10 mts., cortes, traspases, desperdicios, habilitado, cimbrado 2 caras, acabado común, descimbrado limpieza, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M 258.73 89.00 23,026.97 | | 23,026.97 | | | |
| A01005032A DOP-032 | Anclaje de castillo en cimentación a base de concreto Fc 150 kg/cm2 de 40 x40x40 de sección, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución | PZA 234.43 30.00 7,033.50 | | 7,033.50 | | | |
| A01005033A DOP-033 | Firme de 10 cm. de espesor a base de concreto premezclado de Fc=200 kg/cm 2, armado con malla electra soldada 8x6-10/10, acabado pulido, incluye: preparación de la superficie, cimbrado de fronte ras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 308.24 550.00 169,532.00 | | 169,532.00 | | | |
| A01005034A DOP-034 | Corte con disco para junta de dilatación a cada 1.50 mts lineales reticuladas en banquetas y guarnición. Incluye: materiales, equipo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M 41.28 200.50 8,276.64 | | 8,276.64 | | | |

SI IBA

2

2,378,115.60

189,862.26

757,406.55

776,780.57

952,001.51

8.00

12. ELIMINADO

169,862.26

177,263.86

1,000,000.25

2,561,290.77

2,561,290.77

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.

REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripción | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|---|-------------------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| A0107035A | DOP-035 Forjado de barra para lavabo de 4 .08 x 0.55 mts. a base de muros de mampu staria y losa de concreto F'c=150 kg/cm2 . acabado pulido, armada con malla elect ro soldada 6x6-10/10, incluye: aplanado fino con mortero cemento arena prop. 1:4 , cimbra, descimbra, herramienta, materi ales, mano de obra y todo lo necesario p ara su correcta ejecución. | PZA 1,994.06 2.00 3,988.12 | | | | | |
| A01066036A | DOP-036 Impermeabilización en azotes a ba se de impermeabilizante acrílico ahulado thermotek typ blanco con un rendimiento de 1 lt por m2 a 2 manos, alternándole una membrana de refuerzo a base de fibra poliéster - revoflex, colocada en senti do transversal a la corriente, 10 años d e garantía, incluye: limpieza de la zona de trabajo, sellado de grietas, materia les, elevaciones, desperdicios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario pa ra su correcta ejecución. | M2 124.95 3,046.40 380,647.68 | | | 23,989.58 | 367,276.12 | |
| A0107037A | DOP-037 Aplanado acabado fino en muros de 2 cms. de espesor, con mezcla cemento o rena de no prop. 1:4, incluye: materia les, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejec ución. | M2 181.40 2,200.00 355,060.00 | | | 46,752.80 | | |
| A0107038A | DOP-038 Aplanado acabado repellido sobre rturos y platonos, con mezcla cemento are na 1:3, incluye: materiales, mano de obr a, equipo, herramienta y todo lo necesar io para su correcta ejecución. | M2 141.21 175.20 24,739.99 | | | 7,263.80 | | |
| A0107039A | DOP-039 Boquilla de aplanado fino a base de mezcla cemento-arena de no 1:4, incl uye: materiales, mano de obra, herramien ta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M 90.47 151.70 13,724.30 | | | 5,146.81 | | |
| A0107040A | DOP-040 Suministro y colocación de lona l ontoflex 610, impermeable, color gris, i ncluye: fijación, elevaciones, acarneos, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejec ución. | M2 122.77 560.00 67,623.50 | | | 28,557.00 | | |
| A0107041A | DOP-041 Suministro y colocación azulejo 20 x30 cms. en muros, marca Interamamico delo Astratto, color blanco, asentado co n pegazulejo, incluye: trazo, materiales , emboquillado, acarneos, cortes, desper dicios, mano de obra, equipo, herramient a y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 339.08 65.45 22,182.79 | | | 3,646.04 | | |
| SUMA : | | 667,686.38 | 168,063.58 | 1,105,308.11 | 243,276.04 | 1,210,879.84 | 0.00 |
| | | | 168,063.58 | 1,275,198.49 | 2,219,462.50 | 3,426,297.14 | 3,426,297.14 |

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.

REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO.13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripcion | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|---|------------------------------------|-----------|-------|---------|-------|-------|
| A01008042A | DOP-042 Suministro y colocación piso cerámico de 30x30 cms. marca Interoceramic modelo Metalic o similar en calidad y color, color aluminio esmaltado, incluye: trazo, materiales, emboquillado, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 375.53 43.44 16,313.02 | | | | | |
| A01008043A | DOP-043 Suministro y colocación piso cerámico de 30x30 cms. marca Interoceramic modelo Armentian, color blanco esmaltado, incluye: trazo, materiales, emboquillado, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 359.91 350.00 125,968.50 | | | | | |
| A01009044A | DOP-044 Pintura vinilica en muros y losas, marca Comex Vinimex a dos manos, incluye: aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, andamios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución | M2 83.97 1,600.00 115,146.00 | | | | | |
| A01009045A | DOP-045 Pintura esmalte en muros y losas, marca Comex 100, a dos manos, incluye: aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, andamios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 67.08 150.00 10,063.50 | | | | | |
| A01009046A | DOP-046 Pintura de esmalte 100 de la marca Comex, sobre superficies metálicas a dos manos, aplicada con compresora, incluye: preparación de la superficie, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 62.57 2,109.00 131,397.00 | | | | | |
| A01010047A | DOP-047 Suministro y colocación de señalamiento para sanitarios hombre - mujeres, medidas 20x25 cm., fabricado en estireno calibre 30, incluye: trazo, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 161.21 2.00 322.42 | | | | | |
| A0101048A | DOP-048 Suministro e instalación de tubo de pvc sanitario 100 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | M 97.32 29.00 2,822.28 | | | | | |

| | | | | | | |
|-------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| SUMA: | 407,029.70 | 169,260.35 | 1,197,785.65 | 1,318,152.19 | 1,214,997.58 | 0.00 |
| | | 169,260.35 | 1,267,046.00 | 2,416,448.18 | 3,831,019.87 | 3,831,019.87 |

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripción | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|---|---------------------------------|-----------|-------|-----------|--------|-------|
| A01011048A | DOP-049 Suministro e instalación de Tubo de PVC sanitario, de 50 mm. de diámetro. Incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M 42.68 35.00 1,493.80 | | 9.51 | 1,484.29 | | |
| A01011050A | DOP-050 Suministro e instalación de Tubo de PVC sanitario, de 150 mm. de diámetro, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M 188.93 410.00 77,461.30 | | | 77,461.30 | | |
| A01011051A | DOP-061 Suministro e instalación de Codo de PVC sanitario de 90°x50 mm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 23.42 12.00 281.04 | | 9.89 | 271.25 | | |
| A01011052A | DOP-052 Suministro e instalación de Codo de PVC sanitario de 90°x102 mm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 43.82 9.00 394.38 | | | 345.38 | 50.00 | |
| A01011053A | DOP-053 Suministro e instalación de Codo de PVC sanitario de 90°x150 mm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 71.10 31.00 2,204.10 | | | 2,173.10 | 31.00 | |
| A01011054A | DOP-054 Suministro e instalación de Codo de PVC sanitario de 45°x50 mm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 42.40 3.00 127.20 | | | 127.20 | | |
| A01011055A | DOP-055 Suministro e instalación de Codo de PVC sanitario de 45°x100 mm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 44.89 3.00 134.67 | | | 128.67 | 6.00 | |
| A01011056A | DOP-056 Suministro e instalación de Cople de PVC sanitario de 150 mm. de diámetro para cementar, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 52.32 58.00 3,557.75 | | | 3,399.75 | 248.00 | |
| A01011057A | DOP-057 Suministro e instalación de Yee de PVC sanitario de 102 mm. de diámetro para cementar, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 52.32 6.00 313.92 | | | 307.92 | 6.00 | |

| | | | | | | |
|-------|-----------|-----------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| SUMA: | 15,268.17 | 15,268.17 | 1,277,214.85 | 1,424,330.14 | 1,215,217.70 | 0.00 |
| | | 15,268.17 | 1,287,748.19 | 2,782,670.33 | 3,917,288.04 | 3,917,288.04 |

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.

REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripción | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|---|------------------------------------|-----------|-------|-----------|----------|-------|
| A01011058A | DOP-058 Suministro e instalación de Yee r edución de PVC sanitario de 150x100 mm. de diámetro para cementar, incluye: mat eriales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herrame nta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 151.69 19.00 2,882.11 | | | 2,762.71 | 119.90 | |
| A01011059A | DOP-059 Suministro e instalación de Adapt ador galvanizado espiga de pvc sanitario de 50 mm. de diámetro para cementar, in cluye: materiales, acarreo, cortes, des perdicios, mano de obra, pruebas, equipo , herramienta y todo lo necesario para s, u correcta ejecución. | PZA 151.43 1.00 151.43 | | 1.00 | 141.22 | 9.21 | |
| A01011060A | DOP-060 Suministro e instalación de Regis tro de 0.6 x 0.4 m. de medidas interiore s y 0.6 m. de profundidad, a base de mu ros de tabicón de 11x14x28 cms. asentad o con mezcla de cemento arena en proporc ión de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplana do acabado pulido en interior, sobre fi rme de 10 cms. de espesor de concreto he cho en obra de Fc= 150 kg/cm2 con tapa de concreto de 8 cms. De espesor, a base de marco y contramarco prefabricado de ángulo de hierro de 1/8 x 1 pulgada. In cluye: trazo, nivelación, excavación, lo dos los materiales necesarios, acarreo , desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 1,513.58 6.00 9,061.54 | | | 9,061.54 | | |
| A01011061A | DOP-061 Suministro e instalación de Inter ceptor para grasas, 45 l/mn y 18 kg de capacidad con canastilla para sedimentos sólidos, IG-20, Marca Helvex. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta inst alación. | PZA 10,715.57 3.00 32,148.71 | | | 31,028.20 | 1,120.51 | |
| A01011062A | DOP-062 Suministro y colocación de colada ra de rejilla redonda con campana HELVEX 2514 para uso pesado. Incluye: material es, acarreo, cortes, desperdicios, mane de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejec ución. | PZA 843.50 9.00 7,591.50 | | | 7,048.25 | 543.25 | |
| A01011063A | DOP-063 Desazolve de tuberías y registros pluviales de 150mm a 200 mm. Incluye: m anuales, acarreo, cortes, desperdicio s, mano de obra, pruebas, equipo, herra mienta y todo lo necesario para su correc ta ejecución. | ML 18.71 25.00 467.75 | | | 451.82 | 16.93 | |

| | | | | | | |
|-------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------|
| SUMA: | 10,271.24 | 11,948.35 | 1,127,861.20 | 1,454,874.81 | 1,216,998.02 | 0.00 |
| | 148,883.36 | 1,207,746.24 | 2,752,820.05 | 2,998,479.28 | 3,168,409.28 | |

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.

REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripción | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|--------------------|--|----------------------------------|-----------|-------|-----------|-----------|-------|
| A01011064A DOP-064 | Excavación a cielo abierto, por m edios manuales de 0 a -2.00 m, en materi al tipo I, zona A. Incluye: herramienta s, materiales, mano de obra y todo lo nec esario para su correcta ejecución. | M3 140.26 3.00 420.78 | | | 215.78 | 209.80 | |
| A01011065A DOP-065 | Relleno con material producto de la excavación, compactado con balatará al 90% proctor, adicionando agua. Incluy e: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ej ecución. | M3 111.31 3.00 333.93 | | | 130.31 | 183.27 | |
| A01012066A DOP-066 | Suministro e instalación de tubo de pvc sanitario 150 mm. Incluye: materi ales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalació n. | ML 188.93 350.00 66,125.50 | | | 25,882.09 | 41,063.41 | |
| A01012067A DOP-067 | Suministro e instalación de tubo d e tubo de pvc sanitario 200 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta ins talación. | ML 235.28 150.00 35,292.00 | | | 13,984.27 | 21,307.73 | |
| A01012068A DOP-068 | Suministro e instalación de codo de pvc sanitario de 90 x 150 mm. Incluye : materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta in stalación. | PZA 71.10 67.00 4,763.70 | | | 154.20 | 3,232.50 | |
| A01012069A DOP-069 | Suministro e instalación de codo de pvc sanitario de 45 x 150 mm. Incluye : materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta in stalación. | PZA 76.08 13.00 988.78 | | | 387.96 | 617.82 | |
| A01012070A DOP-070 | Suministro e instalación de codo de pvc sanitario de 45 x 200 mm. Incluye : materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta in stalación. | PZA 158.87 29.00 4,507.23 | | | 1,039.82 | 2,972.41 | |
| A01012071A DOP-071 | Suministro e instalación de copia e pvc sanitario 150 mm. Incluye: materia les, desperdicios, herramientas y todo l o necesario para su correcta instalación | PZA 52.32 59.00 3,034.56 | | | 1,019.32 | 2,020.04 | |
| A01012072A DOP-072 | Suministro e instalación de copia e pvc sanitario 200 mm. Incluye: materia les, desperdicios, herramientas y todo l o necesario para su correcta instalación | PZA 77.03 25.00 1,925.75 | | | 412.86 | 1,512.89 | |
| A01012073A DOP-073 | Suministro e instalación de abraz adera para unical de 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta inst alación. | PZA 23.05 39.00 899.95 | | | 290.32 | 614.23 | |

| | | | | | | |
|-------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| SUMA: | 116,261.16 | 198,843.55 | 1,277,884.80 | 1,498,942.08 | 1,299,371.80 | 0.00 |
| | | 198,843.55 | 1,297,745.24 | 2,796,687.30 | 4,594,000.26 | 4,005,433.26 |

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripción | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|---|----------------------------------|-----------|-------|---------|-------|-------|
| A01012074A | DOP-074 Suministro e instalación de codo de fofo de 45 x 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA 971.01 12.00 11,652.12 | | | | | |
| A01012075A | DOP-075 Suministro e instalación de junta gubault de 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA 362.03 14.00 5,068.42 | | | | | |
| A01012076A | DOP-076 Suministro e instalación de tubo de fofo de 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | ML 984.64 30.00 29,539.20 | | | | | |
| A01012077A | DOP-077 Suministro e instalación de Canalón para caída de agua de 150 mm (6 pulgadas). Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | ML 360.05 35.00 12,601.75 | | | | | |
| A01012078A | DOP-078 Suministro e instalación de abrazadera acero inoxidable 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA 74.39 57.00 4,240.23 | | | | | |
| A01012079A | DOP-079 Suministro e instalación de cople de pvc hid. 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA 43.40 19.00 824.60 | | | | | |
| A01012080A | DOP-080 Suministro y colocación de coladera de rejilla redonda con campana HELVEX 2514 para uso pesado. Incluye: materiales, recorras, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 843.50 10.00 8,435.00 | | | | | |
| A01012081A | DOP-081 Suministro e instalación de única en el tramo de 3m. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA 194.70 2.00 389.40 | | | | | |

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripcion | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|--|------------------------------------|-----------|-------|----------|-----------|-------|
| A01012082A | DOP-082 Suministro e instalación de Regis tro de 0.6 x 0.4 m. de medidas interiores y 0.6 m. de profundidad. a base de muros de tabicón de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor. aplanado acabado pulido en interior. sobre firme de 10 cms. de espesor de concreto hecho en obra de F'c= 150 kg/cm2 con tapa de concreto de 6 cms. De espesor. a base de marco y contramarco prefabricado de ángulo de fierro de 1/8 x 1 pulgada. Incluye: trazo, nivelación, excavación, todos los materiales necesarios, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 1,513.59 3.00 4,540.77 | | | 1,227.70 | 3,313.07 | |
| A01012053A | DOP-083 "Suministro e instalación de Pozo de reabastecimiento hidráulico elaborado en sitio de una profundidad de 6.00 mts de profundidad en un barrenado de 1.40 m. de diámetro que incluye: Perforación de 1.40 m. Ø, base de desplante de concreto armado de 250 kg/cm2 con diámetro de 1.20 m. Ø, juego de Anillotas de pico en jalretero armado de 0.20 m. de altura y 1.0 m. de diámetro con resistencia de 250 kg/cm2, escalones de acero de varilla de 1/2" Ø colocados a cada .40cms, filtro a nudo de grava de 1.1/2" en área filtran te concreto fluido coronando la parte superior de las Anillotas lisas, tapa de seguridad de concreto armado de 250kg/cm2 con diámetro de 1.20y Brocal de tapa en concreto 300de kg/cm2 o Brocal de plástico de alta densidad según necesidades de proyecto." | PZA 20,918.42 1.00 20,918.42 | | | 1,517.20 | 19,401.19 | |
| A01013084A | DOP-084 Suministro e instalación de Tubo galvanizado roscado Cedula 40, diámetro 2 5mm / 1". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | ML 193.60 30.00 5,908.00 | | | 7,185.75 | 6,692.24 | |
| A01013085A | DOP-085 Suministro e instalación de Codo galvanizado Cedula 40, roscado ángulo 90 grados 25mm / 1". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA 142.75 5.00 713.75 | | | 130.75 | 575.00 | |
| A01013086A | DOP-088 Suministro e instalación de Cople para tubo galvanizado cedula 40, 25mm / 1". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA 61.67 10.00 616.70 | | | 130.00 | 486.70 | |

| | | | | | | |
|-----------|-----------|-----------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| SUBTOTAL: | 32,887.94 | 16,860.25 | 1,121,861.90 | 1,525,663.78 | 1,270,609.59 | 0.00 |
| | | 16,860.25 | 1,997,745.24 | 7,801,306.63 | 4,192,341.62 | 4,193,344.52 |

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripción | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|---|----------------------------------|-----------|-------|----------|----------|-------|
| A01013987A | DOP-087 Suministro e instalación de Tubo galvanizado roscado Cedula 40, crocodile 19mm / 3/4". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | ML 204.02 50.00 10,201.00 | | | 1,302.00 | 8,209.07 | |
| A01013988A | DOP-088 Suministro e instalación de Codo galvanizado Cedula 40, roscado ángulo 90 grados 19mm / 3/4". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA 36.16 20.00 723.20 | | | 144.00 | 578.20 | |
| A01013989A | DOP-089 Suministro e instalación de Cople para tubo galvanizado cedula 40. 25mm / 1". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA 61.67 20.00 1,233.40 | | | 206.25 | 827.15 | |
| A01013990A | DOP-090 Suministro y colocación de abrazadera tipo clip 3/4" (19 mm) para ppg. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 43.40 30.00 1,302.00 | | | 728.72 | 573.28 | |
| A01013991A | DOP-091 Suministro y colocación de abrazadera tipo clip 1" (25 mm) para ppg. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 56.71 30.00 1,701.30 | | | 518.95 | 1,182.35 | |
| A01013992A | DOP-092 Suministro y colocación de juego de unicanal 4x2, con accesorios para fijación de tubería 3/4" con fijación a loza. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 146.47 30.00 4,394.10 | | | 827.73 | 3,566.37 | |
| A01013993A | DOP-093 Suministro y colocación de juego de unicanal 4x2, con accesorios para fijación de tubería 1" con fijación a loza. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 158.87 20.00 3,177.40 | | | 612.48 | 2,564.92 | |
| A01013994A | DOP-094 Suministro e instalación de tanque estacionario para gas LP con capacidad de 300 lbs, presión de diseño 17.58kgf/cm ² 1.72 Mpa, presión de hidrostática 22.85 kgf/cm ² 2.23, fabricado según NOM - 009 - SESH - 2011 - ASME Sección VIII, Div 1 con acero según normas ASTM B-243 y B-275. Marca TATSA o similar. Incluye: accesorios de conexión, válvulas de servicio, reguladores, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 6,634.75 1.00 6,634.75 | | | 664.80 | 5,969.95 | |
| A01013995A | DOP-095 Suministro e instalación de válvula de esfera roscable mca. naco, línea pesada 600 wog. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 431.06 1.00 431.06 | | | 40.00 | 391.06 | |

| | | | | | | |
|-------|-----------|-----------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| SUMA: | 28,780.11 | 68,880.25 | 1,147,861.80 | 1,339,595.28 | 1,384,401.21 | 6.00 |
| | | 68,880.25 | 7,597,746.38 | 7,829,340.62 | 8,253,147.73 | 4,270,147.73 |

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.

REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripción | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|--|------------------------------------|-----------|-------|----------|-----------|-------|
| A0101309EA | DOP-096 Suministro e instalación de regulador para tanque estacionario mca. harpe R. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 667.16 1.00 667.16 | | | 185.99 | 542.07 | |
| A01014097A | DOP-097 Suministro y colocación de sistema de 10,000 lts. mca. Rotoplas, incluye: excavación, retiro de escombros, muro tipo lezon en perímetro, losa tapa de concreto armado, planilla, marco y contramuro metálicos, herramientas, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 39,809.74 1.00 39,809.74 | | | 6,846.53 | 32,963.21 | |
| A01014098A | DOP-098 Suministro y colocación de equipo hidroneumático, incluye: motobomba sumergible marca Evans modelos SSX3ME200G2-F de 2 hp 24 gpm 220v 2 hilos, tanque precargado marca Evans de 310 lts modelo E QTH-310VE, switch de nivel, switch de presión 20-40 psi, manómetro 0-100 psi, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta operación. | PZA 26,751.10 1.00 26,751.10 | | | 6,082.77 | 20,668.33 | |
| A01014099A | DOP-099 Suministro y colocación de válvula check vertical roscable 125 lb F44T de 3/8 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 1,190.53 16.00 19,048.48 | | | 4,382.27 | 14,666.21 | |
| A01014100A | DOP-100 Suministro y colocación de tubo clase 16 - 50 mm Tuboplus 2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M 74.35 75.00 5,578.25 | | | 799.14 | 4,779.11 | |
| A01014101A | DOP-101 Suministro y colocación de tubo clase 16 - 32 mm Tuboplus 1", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M 44.00 82.00 3,608.00 | | | 721.80 | 2,886.20 | |
| A01014102A | DOP-102 Suministro y colocación de tubo clase 16 - 25 mm Tuboplus 3/4", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M 28.58 16.00 473.28 | | | 81.60 | 391.68 | |
| A01014103A | DOP-103 Suministro y colocación de tubo clase 16 - 20 mm Tuboplus 1/2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M 20.74 3.00 62.22 | | | 10.80 | 51.42 | |

SUMA:

| | | | | | |
|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------|
| 10,000.00 | 100,000.00 | 1,171,361.96 | 1,552,116.05 | 1,471,282.07 | 0.00 |
| 100,000.00 | 1,297,745.24 | 2,347,801.49 | 4,319,143.36 | 4,019,143.36 | |

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO.13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripción | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|---|--------------------------------|-----------|-------|---------|----------|-------|
| A01014104A | DOP-104 Suministro y colocación de codo de 90 x 50 mm Tuboplus 2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 35.24 5.00 176.20 | | | 17.45 | 159.95 | |
| A01014105A | DOP-105 Suministro y colocación de codo de 90 x 32 mm Tuboplus 1", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución | PZA 25.32 4.00 101.28 | | | 13.50 | 87.78 | |
| A01014106A | DOP-106 Suministro y colocación de codo de 90 x 25 mm Tuboplus 3/4", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 12.92 3.00 38.76 | | | 4.61 | 34.25 | |
| A01014107A | DOP-107 Suministro y colocación de codo de 90 x 20 mm Tuboplus 1/2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 11.68 2.00 23.36 | | | 1.75 | 21.63 | |
| A01014108A | DOP-108 Suministro y colocación de coplees Tuboplus de 50 mm 2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 45.15 12.00 541.80 | | | 41.85 | 540.22 | |
| A01014109A | DOP-109 Suministro y colocación de coplees Tuboplus de 32 mm 1", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 36.60 5.00 219.60 | | | 29.25 | 185.35 | |
| A01014110A | DOP-110 Suministro y colocación de coplees Tuboplus de 25 mm 3/4", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 21.83 3.00 65.49 | | | 6.31 | 61.18 | |
| A01014111A | DOP-111 Suministro y colocación de coplees Tuboplus de 20 mm 1/2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 14.31 3.00 42.93 | | | 2.71 | 40.22 | |
| A01014112A | DOP-112 Suministro y colocación de coplees Tuboplus de 50 mm de 2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 50.89 5.00 304.45 | | | 36.40 | 267.35 | |
| A01014113A | DOP-113 Suministro y colocación de coplees Tuboplus de 32 mm de 1", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 56.44 25.00 1,411.00 | | | 41.00 | 1,315.97 | |

SUMA : 2304.97 169,803.26 1,127,761.90 1,550,256.97 1,473,264.61 9.00
 169,803.26 1,297,745.24 2,848,104.21 4,227,049.10 4,322,368.10

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripción | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|--|------------------------------|-----------|-------|---------|--------|-------|
| A01014114A | DOP-114 Suministro y colocación de tee Tuboplus de 25 mm de 3/4", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 31.62 3.00 94.88 | | | 6.50 | 28.50 | |
| A01014115A | DOP-115 Suministro y colocación de tee Tuboplus de 20 mm de 1/2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 24.08 2.00 48.12 | | | 1.20 | 44.90 | |
| A01014116A | DOP-116 Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 40 mm x 32 mm 32 x 25 m, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 32.74 3.00 98.22 | | | | 98.22 | |
| A01014117A | DOP-117 Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 40 mm x 25 mm 32 x 19 m, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 24.10 2.00 48.38 | | | 3.50 | 44.88 | |
| A01014118A | DOP-118 Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 40 mm x 20 mm 32 x 13 m, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 28.83 2.00 57.26 | | | 1.00 | 56.26 | |
| A01014119A | DOP-119 Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 32 mm x 25 mm 25 x 19 m, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 17.86 2.00 35.72 | | | 2.30 | 33.42 | |
| A01014120A | DOP-120 Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 32 mm x 20 mm 25 x 13 m, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 14.27 3.00 42.81 | | | | 42.81 | |
| A01014121A | DOP-121 Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 25 mm x 20 mm 19 x 13 m, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 12.91 4.00 51.64 | | | 3.00 | 44.64 | |
| A01014122A | DOP-122 Suministro y colocación de Tuerca Unión de 40 x 40 mm 32 x 32 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 187.26 2.00 374.52 | | | 21.97 | 349.55 | |
| A01014123A | DOP-123 Suministro y colocación de Tuerca Unión de 32 x 32 mm 25 x 25 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 148.82 6.00 892.92 | | | 33.00 | 859.92 | |

SUMA :

1,744.45

100,000.00

1,107,461.30

1,350,440.00

1,475,627.20

0.00

12. ELIMINADO

100,000.00

1,287,746.24

2,048,196.00

4,322,812.20

4,322,812.20

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.

REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripcion | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|--|-----------------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| A01014124A | DOP-124 Suministro y colocación de Tapón capa Tuboplus de 32 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 17.11 2.00 34.22 | | | 2.21 | 32.01 | |
| A01014125A | DOP-125 Suministro y colocación de Tapón capa Tuboplus de 25 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 11.27 4.00 45.08 | | | 2.91 | 42.17 | |
| A01014126A | DOP-126 Suministro y colocación de Tapón capa Tuboplus de 20 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 10.41 3.00 31.23 | | | 1.01 | 30.22 | |
| A01014127A | DOP-127 Suministro y colocación de válvula a esfera 125L F555 de 32 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 434.22 3.00 1,302.06 | | | 65.81 | 1,236.25 | |
| A01014128A | DOP-128 Suministro y colocación de válvula a esfera 125L F555 de 19 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 192.37 1.00 192.37 | | | 12.40 | 179.97 | |
| A01014129A | DOP-129 Excavación a cielo abierto, por métodos manuales de 0 a -2.00 m, en material tipo I, zona A, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 140.26 5.47 767.22 | | | 75.40 | 161.82 | |
| A01014130A | DOP-130 Relleno con material producido de la excavación, compactado con ballarina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 111.31 5.70 634.47 | | | | 634.47 | |
| A01015131A | DOP-131 Suministro y colocación de mamparas mca. modumex línea superior, modelo estándar acabado sólido lencico, color fusión White, incluye: fijaciones, puercas, pilastras, paneles, herrajes, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 4,327.96 19.88 86,040.24 | | | | 86,040.24 | |
| A01016132A | DOP-132 Suministro y colocación de inodoro marca Urrea modelo KWC2532 con flujo metro, color blanco, incluye: asiento, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 7,850.44 8.00 62,803.52 | | | | 62,803.52 | |
| SUMA: | | 191,481.01 | 164,803.75 | 1,127,861.50 | 1,700,574.75 | 1,807,344.29 | 0.00 |
| | | | 198,802.25 | 1,267,740.54 | 2,848,213.80 | 4,425,084.29 | 4,425,084.29 |

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripción | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | |
|------------|--|------------------------------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| A01016133A | DOP-133 Suministro y colocación de lavabo marca Urrea modelo Iver 52311021, color blanco. Incluye: herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 1,512.80 8.00 12,102.40 | | | 280.00 | 11,722.80 | | |
| A01016134A | DOP-134 Suministro y colocación de llave economizadora marca Urrea, modelo 8243. Incluye: llave de control angular, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 2,345.02 8.00 18,760.16 | | | | 18,768.16 | | |
| A01016135A | DOP-135 Suministro y colocación de despachador de papel mca. Jofel mod. AE25000. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 1,252.55 8.00 10,020.40 | | | | 10,028.40 | | |
| A01016136A | DOP-136 Suministro y colocación mingitorio o con fluxómetro de palanca modelo KMG13 12, marca Urrea, color blanco, incluye: instalación y pruebas | PZA 8,273.25 4.00 33,093.00 | | | | 33,097.00 | | |
| A01016137A | DOP-137 Suministro y colocación de barra de seguridad mod. 3354, marca Urrea, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 1,822.91 2.00 3,645.82 | | | 130.21 | 3,515.61 | | |
| A01016138A | DOP-138 Suministro y colocación de caspol de latón lig. 207, URREA, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución | PZA 1,004.40 8.00 8,035.84 | | | | 7,208.00 | 747.84 | |
| A01016139A | DOP-139 Suministro y colocación de llave de nariz con salida de manguera cromada de 19 mm, incluye: herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 261.18 2.00 522.36 | | | | 504.20 | 118.16 | |
| A01016140A | DOP-140 Suministro y colocación de despachador de jabón electrónico mca. Urrea modelo 85.8540.23. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 3,329.90 4.00 13,319.60 | | | | 12,401.63 | 917.97 | |
| A01016141A | DOP-141 Suministro y colocación de secador para manos eléctrico en acero inoxidable mod. 85.8530.22, marca Urrea, Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 9,611.61 2.00 19,223.22 | | | 846.77 | 16,384.45 | | |
| A01016142A | DOP-142 Suministro y colocación de cambiador para bebes modelo KB100-00ST, marca Koala Kare, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 18,837.66 2.00 37,675.32 | | | | 37,679.27 | | |
| SUMA | | | 136,388.17 | 109,083.25 | 1,127,981.80 | 1,161,706.13 | 1,790,966.00 | 1,616.20 |
| | | | | 109,083.25 | 1,207,145.24 | 2,899,491.38 | 4,630,447.38 | 4,630,959.41 |

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.

REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripcion | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|--|------------------------------------|-----------|-------|---------|-------|-------|
| A01016143A | DOP-143 Suministro y colocación de ganchos de acero inoxidable 41x41x40 mm modelo HY040, incluye: herramienta, mano de obra, equipo, herramien- ta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 452.62 2.00 905.24 | | | | | |
| A01016144A | DOP-144 Suministro y colocación de vertedero de acero inoxidable 41x41x40 mm modelo HY040, incluye: herramienta, materi- ales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 2,252.83 2.00 4,505.26 | | | | | |
| A01017145A | DOP-145 Suministro y colocación de celosía metálica base de tubular de 4"x2" y so- lera de 2" con aplicación de primer anti- corrosivo y dos manos de pintura esmalte Comex 100 aplicada con compresora de ai- re, incluye: materiales, acarreos, corte- s, desperdicios, aplicación de soldadura esmerilado, tornillos, fijación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo n- ecesario para su correcta ejecución. | KG 69.62 5,500.00 382,910.00 | | | | | |
| A01017146A | DOP-146 Estructura metálica (perfiles P.F. .R.) incluye: materiales, acarreos, cor- tes, trazo, habilitado, soldadura, aplic- ación de primer anticorrosivo, montaje, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución | KG 52.60 3,045.00 160,776.00 | | | | | |
| A01017147A | DOP-147 Suministro y colocación de ventana un fijo y un corredizo de 0.50x0.50 m. de altura armado con perfiles tubulares cal. 18, con cristal claro de 6 mm., c- on aplicación de primer anticorrosivo y a- cabado con pintura de esmalte. Incluye: materiales, acarreos, cortes, desperdic- ios, aplicación de soldadura, esmerilad- o, tornillos, bisagras, manija portacand- ado, fijación, mano de obra, equipo, he- rramienta y todo lo necesario para su co- rrecta ejecución. | PZA 542.15 2.00 1,084.30 | | | | | |
| A01017148A | DOP-148 Suministro y colocación de ventan- a un fijo y un corredizo de 1.00x1.00 m. de altura armado con perfiles tubulare s cal. 18, con cristal claro de 6 mm., c- on aplicación de primer anticorrosivo y acabado con pintura de esmalte. Incluye : materiales, acarreos, cortes, desperdi- cios, aplicación de soldadura, esmerile- do, tornillos, bisagras, manija portacan- dado, fijación, mano de obra, equipo, h- erramienta y todo lo necesario para su c- orrecta ejecución. | PZA 1,813.44 1.00 1,813.44 | | | | | |

SUMA:

061 000 00

16440.00

1,122,361.00

1,361,726.13

2,274,145.26

184,440.29

16440.00

1,287,145.24

2,249,481.26

1,058,616.47

5,154,024.45

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.

REPRESENTANTE LEGAL

HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 DOC. A22

OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

REHABILITACION DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA APERTURA: 21/11/2018

COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO INICIO: 13/12/2018

DE GUADALAJARA, JALISCO

TERM. 11/04/2019 PLAZO 120 DIAS

| Clave | Descripción | Un./Imp. | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|------------|---|------------------------------------|-----------|-------|---------|-----------|----------|
| A01017149A | DOP-149 Suministro y colocación de puerta abatible de 1.00x2.10 mts., contramarco de puertas con perfil tubular c 200 de 2" x 2" cal. 18 con una solera de 2" x 1/8" soldada con traslape como tope para la puerta, marco de perfil p 200 de 2" x 2 1/2" con caja calibre 20 y tablero de puerta de lámina cal. 20, con cerradura tipo manija mca. Phillips, incluye: bisagras, primer anticorrosivo, pintura e esmalte 100 marca Comex a dos manos, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución | PZA 4,466.20 3.00 13,398.75 | | | | 10,584.58 | 2,942.18 |
| A01017150A | DOP-150 Suministro y colocación de celosía metálica de 3.82x0.65 m., a base de tubular de 4"x2" y solera de 2", con aplicación de primer anticorrosivo y dos manos de pintura esmalte Comex 100 aplicada con compresora de aire. Incluye: material de acarreos, cortes, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, tornillos, fijación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 4,969.30 2.00 9,938.62 | | | | 7,220.00 | 2,718.62 |
| A01017151A | DOP-151 Suministro y colocación de puerta abatible de herrería de 1.20 x 2.70 m. de altura, armada con marco de PTR de 2x2 pulgada (blanca) y contramarco de ángulo de 3/16 x 2 1/2 pulgadas y rejilla Louver con aplicación de primer anticorrosivo. Incluye: materiales, acarreos, cortes, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, bisagras, tornillos, fijación, cerradura de sobreponer modelo 875 marca Phillips, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 6,308.57 1.00 6,308.57 | | | | 4,588.05 | 1,720.52 |
| A01017152A | DOP-152 Suministro y colocación de rejilla a living de 3/16x1 1/4". Incluye: materiales, cortes, soldadura, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 1,418.58 4.32 6,128.31 | | | | 4,485.00 | 1,671.58 |
| A01017153A | DOP-153 Suministro y colocación de puerta metálica doble abatible de 2.20x2.10 mts. marca Doorlock tipo estándar, a base de lámina cal. 16, con marco metálico, acabado de puerta con pintura electroestática, incluye: bisagras, tope, barra anti-pánico marca asse abloy mod. 4822, cierres repuestas hidráulico marca asse abloy modelo 84887, acarreos, elevaciones, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA 11,095.30 1.00 11,095.33 | | | | 7,788.75 | 3,328.64 |

SUMA:

4,466.20

9,938.62

1,127,861.00

1,061,726.13

2,264,731.46

136,713.29

44,803.35

1,797,745.24

2,947,481.28

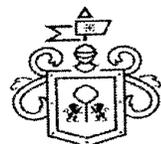
5,026,717.63

2,230,364.23

12. ELIMINADO

ING. JUAN MANUEL CORTES MTEZ.

REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18

ANEXO 2

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción III, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, parte integral del mismo, dicho documento cuenta con 12 hojas. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, se estarán a lo señalado en este documento, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el CONTRATISTA, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
VICTOR MANUEL SANCHEZ OROZCO

SINDICA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO

TESORERA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

[Handwritten signature]
LUIS EDUARDO DE LA MORA DE LA MORA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

[Handwritten signature]
FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR
Gobierno de Guadalajara

EL CONTRATISTA

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

12. ELIMINADO

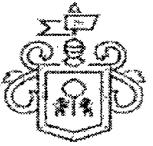
Ing. Juan Manuel Córtes Martínez
Hipo Construcciones, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18, por EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA con Hipo Construcciones, S.A. de C.V. El día 20 de diciembre de 2018, respecto de la obra: REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL), EN LA COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

[Handwritten signature]
OGJ

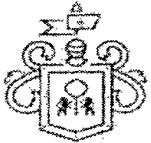
[Handwritten signature]



| | | | | | |
|--|--|--|--|---|------------------------------|
|  Gobierno de Guadalajara | MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | CONTRATO: DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 | | DOCUMENTO A 24 |
| | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: | | FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 | | |
| | REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. | | FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2019 | | |
| RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: | | FECHA DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS NATURALES | | FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018 | |
| HIPO CONSTRUCCIONES, SA DE CV | | NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: | | 12. ELIMINADO | |
| | | ING JUAN MANUEL CORTES MARTINEZ | | | |

CATALOGO DE CONCEPTOS

| REG. | CONCEPTO | UNIDAD | VOLUMEN | PRECIO UNITARIO CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO CON LETRA | TOTAL |
|------------------------------|--|--------|----------|----------------------------|--|--------------|
| Mercado IV Centenario | | | | | | |
| DOP-001 | Desmontaje sin recuperación de lámina galvanizada o pintada, hasta una altura de 10.00 m., incluye: destornillado, descenso, acarreo fuera de la obra, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 2,461.27 | \$ 23.67 | VEINTITRES PESOS 67/100 M.N. | \$ 58,258.26 |
| DOP-002 | Desmontaje sin recuperación de WC de tanque bajo, incluye: acarreo fuera de la obra, desconexiones, clausura de salidas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 8.00 | \$ 109.04 | CIENTO NUEVE PESOS 04/100 M.N. | \$ 872.32 |
| DOP-003 | Desmontaje sin recuperación de lavabo de oval, incluye: retiro de llaves, cespel, desconexiones, clausura de salidas, acarreo fuera de la obra, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | \$ 109.04 | CIENTO NUEVE PESOS 04/100 M.N. | \$ 327.12 |
| DOP-004 | Desmontaje con recuperación de puerta metálica rehilete giratorio y reinstalación al término de la misma, incluye: acarreo, materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 | \$ 681.51 | SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 51/100 M.N. | \$ 681.51 |
| DOP-005 | Desmontaje sin recuperación de mamparas metálicas, incluye: equipo de corte oxibutano, acarreo fuera de la obra, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 6.00 | \$ 136.31 | CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N. | \$ 817.86 |
| DOP-006 | Desmontaje de ventana de perfiles tubulares de fierro de 2.00x1.00 m, sin recuperación, incluye: acarreo hasta el almacén del sitio, limpieza mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | \$ 272.59 | DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N. | \$ 817.77 |
| DOP-007 | Desmontaje de ventana de perfiles tubulares de fierro de 1.85x1.00 m, sin recuperación, incluye: acarreo hasta el almacén del sitio, limpieza mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 | \$ 272.59 | DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N. | \$ 272.59 |
| DOP-008 | Desmontaje de ventana de perfiles tubulares de fierro de 1.20x1.00 m, sin recuperación, incluye: acarreo hasta el almacén del sitio, limpieza mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | \$ 136.31 | CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N. | \$ 408.93 |
| DOP-009 | Desmontaje sin recuperación de puerta metálica de 1.00 X 2.10 mts., incluye: acarreo fuera de la obra, limpieza mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 136.31 | CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N. | \$ 272.62 |
| DOP-010 | Desmontaje sin recuperación de cristales de cancelería metálica en interiores, incluye: acarreo fuera de la obra, limpieza de los perfiles, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 86.00 | \$ 18.71 | DIECIOCHO PESOS 71/100 M.N. | \$ 1,609.06 |
| DOP-011 | Desmontaje sin recuperación de toldo de plástico y estructura metálica, incluye: acarreo fuera de la obra, limpieza mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 609.45 | \$ 27.26 | VEINTISIETE PESOS 26/100 M.N. | \$ 16,613.61 |
| DOP-012 | Desmontaje con recuperación de luminaria tipo industrial hasta una altura de 8 m, incluye: desconexión, retiro de soportería, andamios, acarreo hasta la bodega, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 20.00 | \$ 87.88 | OCHENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N. | \$ 1,757.60 |
| DOP-013 | Desmontaje con recuperación de luminaria tipo spot hasta una altura de 4 m, incluye: desconexión, retiro de soportería, andamios, acarreo hasta la bodega, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 30.00 | \$ 87.88 | OCHENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N. | \$ 2,536.40 |
| DOP-014 | Desmontaje sin recuperación de estructura metálica ligera con uso de grúa, hasta una altura de 12.00 m., incluye: cortes con equipo oxibutano, descenso, acarreo fuera de la obra, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | KG | 350.00 | \$ 7.64 | SIETE PESOS 54/100 M.N. | \$ 2,674.00 |
| DOP-015 | Desmontaje sin recuperación de puerta de madera de 1.00x2.10 m y marco, incluye: acarreo hasta la bodega del sitio, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 4.00 | \$ 70.14 | SETENTA PESOS 14/100 M.N. | \$ 280.56 |



Gobierno de
Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18

DOCUMENTO

A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL), EN LA COL. CAPILLA DE JESÚS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

HIPO CONSTRUCCIONES, SA DE CV

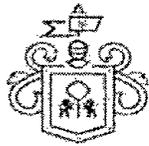
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING JUAN MANUEL CORTES MARTINEZ

12. ELIMINADO

CATALOGO DE CONCEPTOS

| REG. | CONCEPTO | UNIDAD | VOLUMEN | PRECIO UNITARIO CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO CON LETRA | TOTAL |
|----------------------------------|--|--------|----------|----------------------------|--|------------------------|
| DOP-016 | Desmontaje sin recuperación de cancelería metálica en fachada, incluye acarreo hasta el almacén de la obra, limpieza de los perfiles, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 151.44 | \$ 81.78 | OCHENTA Y UN PESOS 78/100 M.N. | \$ 12,384.76 |
| DOP-017 | Desmontaje sin recuperación de cancelería metálica en interiores, incluye: acarreo hasta el almacén de la obra, limpieza de los perfiles, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 115.41 | \$ 81.78 | OCHENTA Y UN PESOS 78/100 M.N. | \$ 9,438.23 |
| Total Desmontajes | | | | | | \$ 110,123.20 |
| Demoliciones | | | | | | \$ - |
| DOP-018 | Demolición de concreto por medios mecánicos, incluye: mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 59.25 | \$ 326.31 | TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 31/100 M.N. | \$ 19,333.87 |
| DOP-019 | Demolición de aplastado de mezcla en muro con espesor de 2 cm., promedio, incluye: andamios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 1,457.00 | \$ 18.71 | DIECIOCHO PESOS 71/100 M.N. | \$ 27,260.47 |
| DOP-020 | Demolición de muro 20 cm, de espesor, de block de cemento a mano con marro, incluye: cadenas y castillos, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 79.80 | \$ 70.14 | SETENTA PESOS 14/100 M.N. | \$ 5,597.17 |
| DOP-021 | Demolición de losa de concreto armado de 30 cms, de espesor a maquina, incluye: equipo de corte rompadora, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 42.15 | \$ 85.40 | OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N. | \$ 3,599.61 |
| DOP-022 | Carga mecánica a camión de material producto de demolición y/o excavación, incluye: elevación de material a caja de camión, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 188.61 | \$ 33.56 | TREINTA Y TRES PESOS 56/100 M.N. | \$ 6,329.75 |
| DOP-023 | Acarreo en camión 1er km, incluye: mano de obra, materiales, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 188.61 | \$ 9.98 | NUEVE PESOS 98/100 M.N. | \$ 1,882.33 |
| DOP-024 | Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms, incluye: mano de obra, materiales, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3/K | 3,772.11 | \$ 9.98 | NUEVE PESOS 98/100 M.N. | \$ 37,645.66 |
| Total Demoliciones | | | | | | \$ 101,648.86 |
| Cimentación | | | | | | \$ - |
| DOP-025 | Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a -2.00 m, en material tipo I, zona A, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 25.55 | \$ 140.26 | CIENTO CUARENTA PESOS 26/100 M.N. | \$ 3,583.64 |
| DOP-026 | Suelo cemento proporción 1:8, compactado en capas de 20 cms, con bailarina, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 25.55 | \$ 662.21 | SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N. | \$ 16,919.47 |
| Total Cimentación | | | | | | \$ 20,503.11 |
| Estructura Metálica | | | | | | \$ - |
| DOP-027 | Cubierta de lámina multitecho de 1 1/2" cal. 26/26, incluye: acarreo, elevaciones, fijación, tapajuntas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 2,615.13 | \$ 768.37 | SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N. | \$ 2,009,387.44 |
| Total Estructura Metálica | | | | | | \$ 2,009,387.44 |
| Albanelado PB | | | | | | \$ - |
| DOP-028 | Muro de tabicón macizo tipo soga de jalisco de 11x14x28 cm., asentado con mortero-cemento-arena 1:4. Incluye: materiales, piomado, alineado, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 306.54 | \$ 266.78 | DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N. | \$ 87,909.54 |
| DOP-029 | Daño de desplante de 15x20 cm de concreto hecho en obra de F'c=150 kg/cm2, acabado común, armado con armex 15x20-4, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, traslapes, amarres, cimbrado, colado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 71.09 | \$ 283.10 | DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N. | \$ 20,835.48 |
| DOP-030 | Impermeabilización para desplante de muros hasta de 20 cm, de ancho a base de vaporite 550, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 71.09 | \$ 43.79 | CUARENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N. | \$ 3,143.03 |



Gobierno de Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18

DOCUMENTO

A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL), EN LA COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

HIPO CONSTRUCCIONES, SA DE CV

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING JUAN MANUEL CORTES MARTINEZ

12. ELIMINADO

CATALOGO DE CONCEPTOS

| REG. | CONCEPTO | UNIDAD | VOLUMEN | PRECIO UNITARIO CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO CON LETRA | TOTAL |
|---------------------------------|---|--------|----------|----------------------------|---|---------------|
| DOP-031 | Castillo de 20x15 cms, de concreto hecho en obra de F'c=150 kg/cm2, armado con 4 varillas del No. 3 y estribos del No.3 a cada 15 cms. Incluye: materiales, acarreo en carretilla a 10 mts., cortes, traslapes, desperdicios, habilitado, cimbrado 2 caras, acabado común, descimbrado limpieza, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 89.00 | \$ 258.73 | DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N. | \$ 23,026.97 |
| DOP-032 | Anclaje de castillo en cimentación a base de concreto fc 150 kg/cm2 de 40x40x40 de sección, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 30.00 | \$ 234.45 | DDSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N. | \$ 7,033.50 |
| DOP-033 | Firme de 10 cm. de espesor a base de concreto premezclado de F'c=200 kg/cm2, armado con malla electro soldada 6x6-10/10, acabado pulido, incluye: preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 550.00 | \$ 308.24 | TRESCIENTOS OCHO PESOS 24/100 M.N. | \$ 169,532.00 |
| DOP-034 | Corte con disco para junta de dilatación a cada 1.50 mts lineales reticulares en banquetta y guarnición, incluye: materiales, equipo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 200.50 | \$ 41.28 | CUARENTA Y UN PESOS 28/100 M.N. | \$ 8,276.64 |
| DOP-035 | Forjado de barra para lavabo de 4.08 x 0.55 mts. a base de muros de mampostería y losa de concreto F'c=150 kg/cm2, acabado pulido, armada con malla electro soldada 6x6-10/10, incluye: aplanado fino con mortero cemento arena prop. 1:4, cimbra, descimbra, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 1,994.06 | UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N. | \$ 3,988.12 |
| Total Albañilería PB | | | | | | \$ 323,716.28 |
| Impermeabilización | | | | | | \$ |
| DOP-036 | Impermeabilización en azotea a base de impermeabilizante acrílico ahulado thermotek typ blanco con un rendimiento de 1 litro por m2 a 2 manos, alternándole una membrana de refuerzo a base de fibra poliéster - revoflex, colocada en sentido transversal a la corriente, 10 años de garantía, incluye: limpieza de la zona de trabajo, sellado de grietas, materiales, elevaciones, desperdicios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 3,046.40 | \$ 124.95 | CIENTO VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N. | \$ 380,647.68 |
| Total Impermeabilización | | | | | | \$ 380,647.68 |
| Aplanados | | | | | | \$ |
| DOP-037 | Aplanado acabado fino en muros de 2 cms. de espesor, con mezcla cemento arena da no prop. 1:4, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 2,200.00 | \$ 161.40 | CIENTO SESENTA Y UN PESOS 40/100 M.N. | \$ 355,080.00 |
| DOP-038 | Aplanado acabado repellido sobre muros y plafones, con mezcla cemento arena 1:5, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 175.20 | \$ 141.21 | CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 21/100 M.N. | \$ 24,739.99 |
| DOP-039 | Boquilla de aplanado fino a base de mezcla cemento-arena de río 1:4, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 151.70 | \$ 90.47 | NOVENTA PESOS 47/100 M.N. | \$ 13,724.30 |
| Total Aplanados | | | | | | \$ 393,544.29 |
| DOP-040 | Suministro y colocación de lona fortiflex 610, impermeable, color gris, incluye: fijación, elevaciones, acarreo, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 550.00 | \$ 122.77 | CIENTO VEINTIDOS PESOS 77/100 M.N. | \$ 67,523.50 |
| DOP-041 | Suministro y colocación azulejo 20x30 cms. en muros, marca Inter ceramic modelo Astratto, color blanco, asentado con pegazulejo, incluye: trazo, materiales, emboquillado, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 65.45 | \$ 339.08 | TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N. | \$ 22,192.79 |
| DOP-042 | Suministro y colocación piso cerámico de 30x30 cms, marca Inter ceramic modelo Metálico o similar en calidad y costo, color aluminio esmaltado incluye: trazo, materiales emboquillado, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 43.44 | \$ 375.53 | TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N. | \$ 16,313.02 |



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

CONTRATO: DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18

**DOCUMENTO
A 24**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL). EN LA COL. CAPILLA DE JESÚS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

HIPO CONSTRUCCIONES, SA DE CV

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING JUAN MANUEL CORTES MARTINEZ

12. ELIMINADO

CATALOGO DE CONCEPTOS

| REG. | CONCEPTO | UNIDAD | VOLUMEN | PRECIO UNITARIO CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO CON LETRA | TOTAL |
|-------------------------|--|--------|----------|----------------------------|---|----------------------|
| DOP-043 | Suministro y colocación piso cerámico de 30x30 cms. marca Interceramic modelo Armerian, color blanco esmaltado, incluye trazo, materiales, emboquillado, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución | M2 | 350.00 | \$ 359.91 | TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N. | \$ 125,968.50 |
| Total Acabados | | | | | | \$ 231,997.81 |
| DOP-044 | Pintura vinilica en muros y losas, marca Comex Vinimex a dos manos, incluye: aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, andamios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 1,600.00 | \$ 63.97 | SESENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N. | \$ 115,146.00 |
| DOP-045 | Pintura esmalte en muros y losas, marca Comex 100, a dos manos, incluye: aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, andamios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 150.00 | \$ 67.09 | SESENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N. | \$ 10,063.50 |
| DOP-046 | Pintura de esmalte 100 de la marca Comex, sobre superficies metálicas a dos manos, aplicada con compresora, incluye: preparación de la superficie, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 2,100.00 | \$ 62.57 | SESENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N. | \$ 131,397.00 |
| Total Pintura | | | | | | \$ 256,606.50 |
| DOP-047 | Suministro y colocación de señalamiento para sanitarios hombre - mujeres, medidas 20x25 cm., fabricado en estireno calibre 30, incluye: trazo, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 161.21 | CIENTO SESENTA Y UN PESOS 21/100 M.N. | \$ 322.42 |
| Total Señalética | | | | | | \$ 322.42 |
| DOP-048 | Suministro e instalación de tubo de pvc sanitario 100 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | M | 29.00 | \$ 97.32 | NOVENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N. | \$ 2,822.28 |
| DOP-049 | Suministro e instalación de Tubo de PVC sanitario, de 50 mm. de diámetro, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 35.00 | \$ 42.68 | CUARENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N. | \$ 1,493.60 |
| DOP-050 | Suministro e instalación de Tubo de PVC sanitario, de 150 mm. de diámetro, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 410.00 | \$ 188.93 | CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N. | \$ 77,461.30 |
| DOP-051 | Suministro e instalación de Codo de PVC sanitario de 90°x50 mm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 12.00 | \$ 23.42 | VEINTITRES PESOS 42/100 M.N. | \$ 281.04 |
| DOP-052 | Suministro e instalación de Codo de PVC sanitario de 90°x102 mm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 9.00 | \$ 43.82 | CUARENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N. | \$ 394.38 |
| DOP-053 | Suministro e instalación de Codo de PVC sanitario de 90°x150 mm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 31.00 | \$ 71.10 | SETENTA Y UN PESOS 10/100 M.N. | \$ 2,204.10 |
| DOP-054 | Suministro e instalación de Codo de PVC sanitario de 45°x50 mm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | \$ 42.40 | CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N. | \$ 127.20 |
| DOP-055 | Suministro e instalación de Codo de PVC sanitario de 45°x100 mm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | \$ 44.89 | CUARENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N. | \$ 134.67 |
| DOP-056 | Suministro e instalación de Cople de PVC sanitario de 150 mm de diámetro para cemento incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución | PZA | 68.00 | \$ 52.32 | CINCUENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N. | \$ 3,557.76 |



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

CONTRATO: DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18

DOCUMENTO

A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL), EN LA COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

HIPO CONSTRUCCIONES, SA DE CV

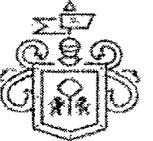
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING JUAN MANUEL CORTES MARTINEZ

12. ELIMINADO

CATALOGO DE CONCEPTOS

| REG. | CONCEPTO | UNIDAD | VOLUMEN | PRECIO UNITARIO CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO CON LETRA | TOTAL |
|------------------------------------|--|--------|---------|----------------------------|---|----------------------|
| DOP-057 | Suministro e instalación de Yee de PVC sanitario de 102 mm. de diámetro para cementar, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 6.00 | \$ 52.32 | CINCUENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N. | \$ 313.92 |
| DOP-058 | Suministro e instalación de Yee sanitario de 150x100 mm. de diámetro para cementar, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 19.00 | \$ 151.69 | CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 69/100 M.N. | \$ 2,892.11 |
| DOP-059 | Suministro e instalación de Adaptador galvanizado espiga de pvc sanitario de 50 mm. de diámetro para cementar, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 | \$ 151.43 | CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 43/100 M.N. | \$ 151.43 |
| DOP-060 | Suministro e instalación de Registro de 0.6 x 0.4 m. de medidas interiores y 0.6 m. de profundidad, a base de muros de tabicón de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplanado acabado pulido en interior, sobre firme de 10 cms. de espesor de concreto hecho en obra de Fc= 150 kg/cm2 con tapa de concreto de 6 cms. De espesor, a base de marco y contramarco prefabricado de ángulo de fierro de 1/8 x 1 pulgada, Incluye: trazo, nivelación, excavación, todos los materiales necesarios, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 6.00 | \$ 1,513.59 | UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 59/100 M.N. | \$ 9,081.54 |
| DOP-061 | Suministro e instalación de Interceptor para grasas, 45 l/min y 18 kg de capacidad con canastilla para sedimentos sólidos, IG-20. Marca Helvex. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 3.00 | \$ 10,715.57 | DIEZ MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 57/100 M.N. | \$ 32,146.71 |
| DOP-062 | Suministro y colocación de coladera de rejilla redonda con campana HELVEX 2514 para uso pesado. Incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 9.00 | \$ 843.50 | OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N. | \$ 7,591.50 |
| DOP-063 | Desazolve de tuberías y registros pluviales de 150mm a 200 mm. Incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | ML | 25.00 | \$ 18.71 | DIECIOCHO PESOS 71/100 M.N. | \$ 467.75 |
| DOP-064 | Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a -2.00 m. en material tipo I, zona A, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 3.00 | \$ 140.26 | CIENTO CUARENTA PESOS 26/100 M.N. | \$ 420.78 |
| DOP-065 | Relleno con material producto de la excavación, compactado con ballarina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 3.00 | \$ 111.31 | CIENTO ONCE PESOS 31/100 M.N. | \$ 333.93 |
| Total Instalación Sanitaria | | | | | | \$ 141,866.20 |
| Instalación Pluvial | | | | | | |
| DOP-066 | Suministro e instalación de tubo de pvc sanitario 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | ML | 350.00 | \$ 188.93 | CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N. | \$ 66,125.50 |
| DOP-067 | Suministro e instalación de tubo de tubo de pvc sanitario 200 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | ML | 150.00 | \$ 235.28 | DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N. | \$ 35,292.00 |
| DOP-068 | Suministro e instalación de codo de pvc sanitario de 90 x 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 67.00 | \$ 71.10 | SETENTA Y UN PESOS 10/100 M.N. | \$ 4,763.70 |
| DOP-069 | Suministro e instalación de codo de pvc sanitario de 45 x 150 mm Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 13.00 | \$ 76.06 | SETENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N. | \$ 988.78 |

| | | | | |
|--|--|--|--|-------------------------------------|
|  Gobierno de Guadalajara | MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | CONTRATO: DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 | | DOCUMENTO A 24 |
| | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL), EN LA COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO | FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018 | | |
| | RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: HIPO CONSTRUCCIONES, SA DE CV | NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING JUAN MANUEL CORTES MARTINEZ | | 12. ELIMINADO |

CATALOGO DE CONCEPTOS

| REQ. | CONCEPTO | UNIDAD | VOLUMEN | PRECIO UNITARIO CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO CON LETRA | TOTAL |
|---------|--|--------|---------|----------------------------|--|--------------|
| DOP-070 | Suministro e instalación de codo de pvc sanitario de 45 x 200 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 29.00 | \$ 158.87 | CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N. | \$ 4,607.23 |
| DOP-071 | Suministro e instalación de coplee pvc sanitario 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 58.00 | \$ 52.32 | CINCUENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N. | \$ 3,034.56 |
| DOP-072 | Suministro e instalación de coplee pvc sanitario 200 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 25.00 | \$ 77.03 | SETENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N. | \$ 1,925.75 |
| DOP-073 | Suministro e instalación de abrazadera para unicanal de 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 39.00 | \$ 23.05 | VEINTITRES PESOS 05/100 M.N. | \$ 898.95 |
| DOP-074 | Suministro e instalación de codo de fo fo de 45 x 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 12.00 | \$ 971.01 | NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 01/100 M.N. | \$ 11,652.12 |
| DOP-075 | Suministro e instalación de junta gibault de 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 14.00 | \$ 362.03 | TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N. | \$ 5,068.42 |
| DOP-076 | Suministro e instalación de tubo de fofo de 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | ML | 30.00 | \$ 984.64 | NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N. | \$ 29,539.20 |
| DOP-077 | Suministro e instalación de Canalón para caída de agua de 150 mm (6 pulgadas). Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | ML | 35.00 | \$ 360.05 | TRESCIENTOS SESENTA PESOS 05/100 M.N. | \$ 12,601.75 |
| DOP-078 | Suministro e instalación de abrazadera acero inoxidable 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 57.00 | \$ 74.39 | SETENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N. | \$ 4,240.23 |
| DOP-079 | Suministro e instalación de coplee pvc hid. 150 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 19.00 | \$ 43.40 | CUARENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N. | \$ 824.60 |
| DOP-080 | Suministro y colocación de coladera de rejilla redonda con campana HELVEX 2514 para uso pesado. Incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 10.00 | \$ 843.50 | OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N. | \$ 8,435.00 |
| DOP-081 | Suministro e instalación de unicanal tramo de 3m. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 2.00 | \$ 194.70 | CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N. | \$ 389.40 |
| DOP-082 | Suministro e instalación de Registro de 0.6 x 0.4 m: de medidas interiores y 0.6 m. de profundidad, a base de muros de tabicón de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5. de 1 cm. de espesor, aplinado acabado pulido en interior, sobre firme de 10 cms. de espesor de concreto hecho en obra de F'c= 150 kg/cm2 con tapa de concreto de 6 cms. De espesor, a base de marco y contramarco prefabricado de ángulo de fierro de 1/8 x 1 pulgada. Incluye: trazo, nivelación, excavación, todos los materiales necesarios, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | \$ 1,513.59 | UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 59/100 M.N. | \$ 4,540.77 |
| OOP-083 | Suministro e instalación de Pozo de reabastecimiento freático elaborado en sitio de una profundidad de 6.00 mts de profundidad en un barrano de 1.40 m. de diámetro que incluye: Perforación de 1.40 m. Ø, base de desplante de concreto armado de 250 kg/cm2 con diámetro de 1.20 m. Ø, juego de Anilletas de pico en jalretero armado de 0.20 m. de altura y 1.0 m. de diámetro con resistencia de 250 kg/cm2, escalones de acaro de varilla de 1/2" Ø colocados a cada 40cms, filtro anular de grava de 1 1/2" en área filtrante concreto fluido coronando la parte superior de las Anilletas lisas, tapa de seguridad de concreto armado de 250kg/cm2 con diámetro de 1.20y Brocal y tapa en concreto 300de kg/cm2 o Brocal de plástico de alta densidad según necesidades del proyecto. | PZA | 1.00 | \$ 20,918.42 | VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 42/100 M.N. | \$ 20,918.42 |



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18

DOCUMENTO

A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

HIPO CONSTRUCCIONES, SA DE CV

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING JUAN MANUEL CORTES MARTINEZ

12. ELIMINADO

CATALOGO DE CONCEPTOS

| REG. | CONCEPTO | UNIDAD | VOLUMEN | PRECIO UNITARIO CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO CON LETRA | TOTAL |
|----------------------------------|--|--------|---------|----------------------------|---|---------------|
| Total Instalación Pluvial | | | | | | \$ 215,846.38 |
| Instalación Gas | | | | | | |
| DOP-084 | Suministro e instalación de Tubo galvanizado roscado Cedula 40, c/copee 25mm / 1". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | ML | 30.00 | \$ 193.60 | CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N. | \$ 5,808.00 |
| DOP-085 | Suministro e instalación de Codo galvanizado Cedula 40, roscado ángulo 90 grados 25mm / 1". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 5.00 | \$ 142.75 | CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N. | \$ 713.75 |
| DOP-086 | Suministro e instalación de Cople para tubo galvanizado cedula 40, 25mm / 1". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 10.00 | \$ 61.67 | SESENTA Y UN PESOS 67/100 M.N. | \$ 616.70 |
| DOP-087 | Suministro e instalación de Tubo galvanizado roscado Cedula 40, c/copee 19mm / 3/4". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | ML | 50.00 | \$ 204.02 | DOSCIENTOS CUATRO PESOS 02/100 M.N. | \$ 10,201.00 |
| DOP-088 | Suministro e instalación de Codo galvanizado Cedula 40, roscado ángulo 90 grados 19mm / 3/4". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 20.00 | \$ 36.16 | TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N. | \$ 723.20 |
| DOP-089 | Suministro e instalación de Cople para tubo galvanizado cedula 40, 25mm / 1". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. | PZA | 20.00 | \$ 61.67 | SESENTA Y UN PESOS 67/100 M.N. | \$ 1,233.40 |
| DOP-090 | Suministro y colocación de abrazadera tipo clip 3/4" (19 mm) para pgg. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 30.00 | \$ 43.40 | CUARENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N. | \$ 1,302.00 |
| DOP-091 | Suministro y colocación de abrazadera tipo clip 1" (25 mm) para pgg. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 30.00 | \$ 56.71 | CINCUENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N. | \$ 1,701.30 |
| DOP-092 | Suministro y colocación de juego de unicanal 4x2, con accesorios para fijación de tubería 3/4" con fijación a loza. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 30.00 | \$ 146.47 | CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N. | \$ 4,394.10 |
| DOP-093 | Suministro y colocación de juego de unicanal 4x2, con accesorios para fijación de tubería 1" con fijación a loza. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 20.00 | \$ 158.87 | CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N. | \$ 3,177.40 |
| DOP-094 | Suministro e instalación de tanque estacionario para gas LP con capacidad de 300 lts. presión de diseño 17.58kgf/cm ² -1.72 Mpa, presión de hidrostática 22.85 kg/cm ² -2.23 fabricado según NOM - 009 - SESH - 2011 - ASME Sección VIII, Div 1 con acero según normas NMX B-243 y B-275. Marca TATSA o similar. Incluye: accesorios de conexión, válvulas de servicio, reguladores, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 | \$ 6,634.75 | SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N. | \$ 6,634.75 |
| DOP-095 | Suministro e instalación de válvula de esfera roscable mca. nacobre, línea ves-600 wog. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 | \$ 431.96 | CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 96/100 M.N. | \$ 431.96 |
| DOP-096 | Suministro e instalación de regulador para tanque estacionario mca. harper. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 | \$ 667.16 | SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N. | \$ 667.16 |
| Total Instalación Gas | | | | | | \$ 37,604.72 |
| DOP-097 | Suministro y colocación de cisterna de 10,000 lts. mca. Rotoplas. Incluye: excavación, retiro de escombros, muro tipo lezon en perimetro, losa tapa de concreto armado, plantilla, marco y contramarco metálicos, herramientas, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 | \$ 39,809.74 | TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 74/100 M.N. | \$ 39,809.74 |



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18

DOCUMENTO

A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL) EN LA COL CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

HIPO CONSTRUCCIONES, SA DE CV

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING JUAN MANUEL CORTES MARTINEZ

12. ELIMINADO

CATALOGO DE CONCEPTOS

| REG. | CONCEPTO | UNIDAD | VOLUMEN | PRECIO UNITARIO CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO CON LETRA | TOTAL |
|---------|--|--------|---------|----------------------------|---|--------------|
| DOP-098 | Suministro y colocación de equipo hidroneumático, incluye: motobomba sumergible marca Evans modelos SSX3ME200G2-F de 2 hp 24 gpm 220V 2 hilos, tanque precargado marca Evans de 310 lts modelo EQTH-310VE, switch de nivel, switch de presión 20-40 psi, manómetro 0-100 psi, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta operación | PZA | 1.00 | \$ 26,751.10 | VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 10/100 M.N. | \$ 26,751.10 |
| DOP-099 | Suministro y colocación de válvula check vertical roscable 125 lb F44T de 3/8 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 16.00 | \$ 1,190.53 | UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS 53/100 M.N. | \$ 19,048.48 |
| DOP-100 | Suministro y colocación de tubo clase 16 - 50 mm Tuboplus 2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 75.00 | \$ 74.35 | SETENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N. | \$ 5,576.25 |
| DOP-101 | Suministro y colocación de tubo clase 16 - 32 mm Tuboplus 1", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 82.00 | \$ 44.00 | CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. | \$ 3,608.00 |
| DOP-102 | Suministro y colocación de tubo clase 16 - 25 mm Tuboplus 3/4", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 16.00 | \$ 29.58 | VEINTINUEVE PESOS 58/100 M.N. | \$ 473.28 |
| DOP-103 | Suministro y colocación de tubo clase 16 - 20 mm Tuboplus 1/2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M | 3.00 | \$ 20.74 | VEINTE PESOS 74/100 M.N. | \$ 62.22 |
| DOP-104 | Suministro y colocación de codo de 90 x 50 mm Tuboplus 2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 5.00 | \$ 35.24 | TREINTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N. | \$ 176.20 |
| DOP-105 | Suministro y colocación de codo de 90 x 32 mm Tuboplus 1", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 4.00 | \$ 25.32 | VEINTICINCO PESOS 32/100 M.N. | \$ 101.28 |
| DOP-106 | Suministro y colocación de codo de 90 x 25 mm Tuboplus 3/4", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | \$ 12.92 | DOCE PESOS 92/100 M.N. | \$ 38.76 |
| DOP-107 | Suministro y colocación de codo de 90 x 20 mm Tuboplus 1/2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 11.68 | ONCE PESOS 68/100 M.N. | \$ 23.36 |
| DOP-108 | Suministro y colocación de coplees Tuboplus de 50 mm 2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 12.00 | \$ 45.15 | CUARENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N. | \$ 541.80 |
| DOP-109 | Suministro y colocación de coplees Tuboplus de 32 mm 1", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 6.00 | \$ 36.60 | TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N. | \$ 219.60 |
| DOP-110 | Suministro y colocación de coplees Tuboplus de 25 mm 3/4", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | \$ 21.83 | VEINTIUN PESOS 83/100 M.N. | \$ 65.49 |
| DOP-111 | Suministro y colocación de coplees Tuboplus de 20 mm 1/2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | \$ 14.31 | CATORCE PESOS 31/100 M.N. | \$ 42.93 |
| DOP-112 | Suministro y colocación de tee Tuboplus de 50 mm de 2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 5.00 | \$ 60.89 | SESENTA PESOS 89/100 M.N. | \$ 304.45 |
| DOP-113 | Suministro y colocación de tee Tuboplus de 32 mm de 1", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 25.00 | \$ 56.44 | CINCUNTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N. | \$ 1,411.00 |
| DOP-114 | Suministro y colocación de tee Tuboplus de 25 mm de 3/4", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 0.00 | \$ 31.52 | TREINTA Y UN PESOS 62/100 M.N. | \$ 94.86 |
| DOP-115 | Suministro y colocación de tee Tuboplus de 20 mm de 1/2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 24.06 | VEINTICUATRO PESOS 06/100 M.N. | \$ 48.12 |



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18

DOCUMENTO

A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL), EN LA COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

HIPO CONSTRUCCIONES, SA DE CV

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING JUAN MANUEL CORTES MARTINEZ <

12. ELIMINADO

CATALOGO DE CONCEPTOS

| REG. | CONCEPTO | UNIDAD | VOLUMEN | PRECIO UNITARIO CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO CON LETRA | TOTAL |
|-------------------------------------|--|--------|---------|----------------------------|--|---------------|
| DOP-116 | Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 40 mm x 32 mm 32 x 25 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | \$ 32.74 | TREINTA Y DOS PESOS 74/100 M.N. | \$ 98.22 |
| DOP-117 | Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 40 mm x 25 mm 32 x 19 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 24.19 | VEINTICUATRO PESOS 19/100 M.N. | \$ 48.38 |
| DOP-118 | Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 40 mm x 20 mm 32 x 13 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 28.63 | VEINTIOCHO PESOS 63/100 M.N. | \$ 57.26 |
| DOP-119 | Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 32 mm x 25 mm 25 x 19 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 17.86 | DIECISIETE PESOS 86/100 M.N. | \$ 35.72 |
| DOP-120 | Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 32 mm x 20 mm 25 x 13 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | \$ 14.27 | CATORCE PESOS 27/100 M.N. | \$ 42.81 |
| DOP-121 | Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 25 mm x 20 mm 19 x 13 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 4.00 | \$ 12.91 | DOCE PESOS 91/100 M.N. | \$ 51.64 |
| DOP-122 | Suministro y colocación de Tuerca Unión de 40 x 40 mm 32 x 32 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 187.26 | CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N. | \$ 374.52 |
| DOP-123 | Suministro y colocación de Tuerca Unión de 32 x 32 mm 25 x 25 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 6.00 | \$ 148.82 | CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N. | \$ 892.92 |
| DOP-124 | Suministro y colocación de Tapón capa Tuboplus de 32 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 17.11 | DIECISIETE PESOS 11/100 M.N. | \$ 34.22 |
| DOP-125 | Suministro y colocación de Tapón capa Tuboplus de 25 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 4.00 | \$ 11.27 | ONCE PESOS 27/100 M.N. | \$ 45.08 |
| DOP-126 | Suministro y colocación de Tapón capa Tuboplus de 20 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | \$ 10.41 | DIEZ PESOS 41/100 M.N. | \$ 31.23 |
| DOP-127 | Suministro y colocación de válvula esfera 125L F555 de 32 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | \$ 434.22 | CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N. | \$ 1,302.66 |
| DOP-128 | Suministro y colocación de válvula esfera 125L F555 de 19 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 | \$ 192.37 | CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N. | \$ 192.37 |
| DOP-129 | Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a -2.00 m. en material tipo I, zona A, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 5.47 | \$ 140.26 | CIENTO CUARENTA PESOS 26/100 M.N. | \$ 767.22 |
| DOP-130 | Relleno con material producto de la excavación, compactado con ballana al 90% proctor, adicionando agua, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M3 | 5.70 | \$ 111.31 | CIENTO ONCE PESOS 31/100 M.N. | \$ 634.47 |
| Total Instalación Hidráulica | | | | | | \$ 103,006.64 |
| DOP-131 | Suministro y colocación de mamparas mca modumex línea superior, modelo estándar acabado sólido fenólico, color fusión White, incluye: fijaciones, puertas, pilastras, paneles, herrajes, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 19.88 | \$ 4,327.98 | CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 98/100 M.N. | \$ 86,040.24 |
| Total Mamparas | | | | | | \$ 86,040.24 |
| Módulo de Baño | | | | | | \$ 86,040.24 |



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

CONTRATO: DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18

DOCUMENTO

A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV. CENTENARIO (OBRA CIVIL), EN LA COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

HIPO CONSTRUCCIONES, SA DE CV

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING JUAN MANUEL CORTES MARTINEZ

12. ELIMINADO

CATALOGO DE CONCEPTOS

| REG. | CONCEPTO | UNIDAD | VOLUMEN | PRECIO UNITARIO CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO CON LETRA | TOTAL |
|---------|---|--------|----------|----------------------------|---|---------------|
| DOP-132 | Suministro y colocación de inodoro marca Urrea modelo KWC2532 con fluxómetro, color blanco, incluye: asiento, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 8.00 | \$ 7,850.44 | SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 44/100 M.N. | \$ 62,603.52 |
| DOP-133 | Suministro y colocación de lavabo marca Urrea modelo Iver 52311021, color blanco, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 8.00 | \$ 1,512.80 | UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N. | \$ 12,102.40 |
| DOP-134 | Suministro y colocación de llave economizadora marca Urrea, modelo 9243, incluye: llave de control angular, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 8.00 | \$ 2,345.02 | DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N. | \$ 18,760.16 |
| DOP-135 | Suministro y colocación de despachador de papel mca. Jofel mod. AE25000, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 8.00 | \$ 1,252.55 | UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N. | \$ 10,020.40 |
| DOP-136 | Suministro y colocación mingitorio con fluxómetro de palanca modelo KMG1312, marca Urrea, color blanco, incluye: instalación y pruebas | PZA | 4.00 | \$ 8,273.25 | OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N. | \$ 33,093.00 |
| DOP-137 | Suministro y colocación de barra de seguridad mod. 3354, marca Urrea, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución | PZA | 2.00 | \$ 1,822.91 | UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N. | \$ 3,645.82 |
| DOP-138 | Suministro y colocación de cepel de latón fig 207, URREA, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 8.00 | \$ 1,004.48 | UN MIL CUATRO PESOS 48/100 M.N. | \$ 8,035.84 |
| DOP-139 | Suministro y colocación de llave de nariz con salida de manguera cromada de 19 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 261.18 | DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 18/100 M.N. | \$ 522.36 |
| DOP-140 | Suministro y colocación de despachador de jabón electrónico mca. Urrea mod. 85 8540.23, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 4.00 | \$ 3,329.90 | TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 90/100 M.N. | \$ 13,319.60 |
| DOP-141 | Suministro y colocación de secador para manos eléctrico en acero inoxidable mod. 85 8530.22, marca Urrea, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 9,611.61 | NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 61/100 M.N. | \$ 19,223.22 |
| DOP-142 | Suministro y colocación de cambiador para bebés modelo KB100-00ST, marca Koala Kare, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 18,837.66 | DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N. | \$ 37,675.32 |
| DOP-143 | Suministro y colocación de gancho doble Helvax modelo 106, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 452.62 | CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N. | \$ 905.24 |
| DOP-144 | Suministro y colocación de vertedero de acero inoxidable 41x41x40 Amnx modelo HY040, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 2,252.63 | DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N. | \$ 4,505.26 |
| | Total Muebles de Baño | | | | | \$ 224,612.14 |
| DOP-145 | Suministro y colocación de casola metálica base de tubular de 4"x2" y solera de 2" con aplicación de primer anticorrosivo y dos manos de pintura esmalte Comex 100 aplicada con compresora de aire, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, tornillos, fijación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | KG | 5,500.00 | \$ 69.62 | SESENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N. | \$ 382,910.00 |
| DOP-146 | Estructura metálica (perfiles P.T.R.) incluye: materiales, acarreo, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicación de primer anticorrosivo, montaje, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | KG | 9,046.00 | \$ 52.80 | CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N. | \$ 160,776.00 |



| | | | |
|--|--|--|-------------------------------------|
| MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | CONTRATO: DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18 | | DOCUMENTO A 24 |
| | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL), EN LA COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. | | |
| | FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018 | NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING JUAN MANUEL CORTES MARTINEZ | |
| RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: HIPO CONSTRUCCIONES, SA DE CV | <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> 12. ELIMINADO </div> | | |

CATALOGO DE CONCEPTOS

| REG. | CONCEPTO | UNIDAD | VOLUMEN | PRECIO UNITARIO CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO CON LETRA | TOTAL |
|-----------------------|--|--------|----------|----------------------------|---|---------------|
| DOP-147 | Suministro y colocación de ventana un fijo y un corredizo de 0.50x0.50 m. de altura armado con perfiles tubulares cal. 18, con cristal claro de 6 mm, con aplicación de primer anticorrosivo y acabado con pintura de esmalte. Incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, tornillos, bisagras, manija portacandado, fijación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 542.15 | QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N. | \$ 1,084.30 |
| DOP-148 | Suministro y colocación de ventana un fijo y un corredizo de 1.00x1.00 m. de altura armado con perfiles tubulares cal. 18, con cristal claro de 6 mm, con aplicación de primer anticorrosivo y acabado con pintura de esmalte. Incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, tornillos, bisagras, manija portacandado, fijación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 | \$ 1,813.44 | UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 44/100 M.N. | \$ 1,813.44 |
| DOP-149 | Suministro y colocación de puerta abatible de 1.00x2.10 mts. contramarco de puertas con perfil tubular c 200 de 2" x 2" cal. 18 con una solera de 2" x 1/8" soldada con traslape como tope para la puerta, marco de perfil p 200 de 2" x 2 1/2" con caja calibre 20 y tablero de duela de lámina cal. 20, con cerradura tipo manija mca. Phillips, incluye: bisagras, primer anticorrosivo, pintura esmalte 100 marca Comex a dos manos, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 3.00 | \$ 4,466.25 | CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N. | \$ 13,398.75 |
| DOP-150 | Suministro y colocación de celosía metálica de 3.82x0.65 m. a base de tubular de 4"x2" y solera de 2" con aplicación de primer anticorrosivo y dos manos de pintura esmalte Comex 100 aplicada con compresora de aire. Incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, tornillos, fijación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 4,969.31 | CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N. | \$ 9,938.62 |
| DOP-151 | Suministro y colocación de puerta abatible de herrería de 1.20 x 2.70 m. de altura, armada con marco de PTR de 2x2 pulgadas (blanco) y contramarco de ángulo de 3/16 x 2 1/2 pulgadas y rejilla Louver con aplicación de primer anticorrosivo. Incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, bisagras, tornillos, fijación, cerradura de sobreponer modelo 875 marca Phillips, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 | \$ 6,308.57 | SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 57/100 M.N. | \$ 6,308.57 |
| DOP-152 | Suministro y colocación de rejilla Irving de 3/16x1 1/4", incluye: materiales, cortes, soldadura, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 4.32 | \$ 1,418.59 | UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 59/100 M.N. | \$ 6,128.31 |
| DOP-153 | Suministro y colocación de puerta metálica doble abatible de 2.20x2.10 mts. marca Doorlock tipo estándar, a base de lámina cal. 16, con marco metálico, acabado de puerta con pintura electrostática, incluye: bisagras, tope, barra antipático marca assa abloy mod. 4822, cerraduras hidráulico marca assa abloy mod. 84687, acarreo, elevaciones, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 | \$ 11,095.33 | ONCE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N. | \$ 11,095.33 |
| Total Herrería | | | | | | \$ 593,453.32 |
| Aluminio | | | | | | |
| DOP-154 | Suministro y colocación luna de cristal de 6 mm de 0.80x1.50 mts., incluye: soporte metálica, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 | \$ 1,897.48 | UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N. | \$ 3,794.96 |
| Total Aluminio | | | | | | \$ 3,794.96 |
| Limpieza | | | | | | |
| DOP-155 | Limpieza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 5,903.92 | \$ 4.67 | CUATRO PESOS 67/100 M.N. | \$ 27,571.31 |
| DOP-156 | Limpieza gruesa durante la obra, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 5,903.92 | \$ 4.67 | CUATRO PESOS 67/100 M.N. | \$ 27,571.31 |



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-PDR-LP-173-18

DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA CIVIL), EN LA COL. CAPILLA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018

A 24

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

HIPO CONSTRUCCIONES, SA DE CV

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING JUAN MANUEL CORTES MARTINEZ

12. ELIMINADO

CATALOGO DE CONCEPTOS

| REG. | CONCEPTO | UNIDAD | VOLUMEN | PRECIO UNITARIO CON NÚMERO | PRECIO UNITARIO CON LETRA | TOTAL |
|------|----------------|--------|---------|----------------------------|---------------------------|--------------|
| | Total Limpieza | | | | | \$ 55,142.62 |

RESUMEN DE PARTIDAS

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Total Desmontajes \$ | 110,123.20 |
| Total Demoliciones \$ | 101,648.86 |
| Total Cimentación \$ | 20,503.11 |
| Total Estructura Metálica \$ | 2,009,387.44 |
| Total Albañilería PB \$ | 323,716.28 |
| Total Impermeabilización \$ | 380,647.68 |
| Total Aplanados \$ | 393,544.29 |
| Total Acabados \$ | 231,997.81 |
| Total Pintura \$ | 256,606.50 |
| Total Señalética \$ | 322.42 |
| Total Instalación Sanitaria \$ | 141,866.20 |
| Total Instalación Pluvial \$ | 215,846.38 |
| Total Instalación Gas \$ | 37,604.72 |
| Total Instalación Hidráulica \$ | 103,005.64 |
| Total Mamparas \$ | 86,040.24 |
| Total Muebles de Baño \$ | 224,612.14 |
| Total Herrería \$ | 593,453.32 |
| Total Aluminio \$ | 3,794.96 |
| Total Limpieza \$ | 55,142.62 |
| SUB TOTAL \$ | 5,289,863.81 |

IMPORTE TOTAL Seis Millones Ciento Treinta Y Seis Mil Doscientos Cuarenta Y Dos Pesos 02/100 M.N.
CON LETRA:

IMPORTE \$ 5,289,863.81
16% I.V.A. \$ 846,378.21
GRAN TOTAL \$ 6,136,242.02

ÍNDICE DE DATOS PERSONALES

DATO ELIMINADO:

| Número | Dato personal | Motivación y Fundamento |
|--------|---|--|
| 1 | Nacionalidad | <p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> |
| 2 | Edad | |
| 3 | Sexo | |
| 4 | Fecha de nacimiento | |
| 5 | Lugar de Nacimiento | |
| 6 | Domicilio Particular | |
| 7 | Correo electrónico particular | |
| 8 | Teléfono/ celular particular | |
| 9 | Número de folio y/o clave de elector de credencial de elector | |
| 10 | Número de identificación oficial diversa | |
| 11 | Estado Civil | |
| 12 | Firma del particular | |
| 13 | Fotografía | |
| 14 | Fecha de nacimiento en la CURP | |
| 15 | Fecha de nacimiento en el RFC | |
| 16 | Número de cuenta bancaria | |
| 17 | Parentesco | |
| 18 | Nombre de familiares o dependientes económicos | |
| 19 | Grado académico (no aplica a servidores públicos) | |
| 20 | Huellas digitales | |
| 21 | Estado de Salud | |
| 22 | Tratamiento médico | |
| 23 | Preferencia sexual | |
| 24 | Religión | |
| 25 | Ideología Política | |
| 26 | Activos, pasivos y/o gravámenes | |
| 27 | Afiliación sindical | |
| 28 | Entregada con el carácter de confidencial | Art. 21.1.II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 29 | La así dispuesta por otra normatividad | Art. 21.1.III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 30 | Nombre relacionado con otro dato personal | Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física. Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. |